



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 302

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar**

**Sesión celebrada el día 2 de Abril de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencias de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	6721	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6723
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre la sesión.	6721	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6724
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6721	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Mecer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6724
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios.	6721	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	6724
Intervención del Sr. Sendín Martín.	6721	Contestación del Sr. Sendín Martín.	6725
Intervención de la Sra. Elices Hernández.	6722	Contestación de la Sra. Elices Hernández.	6726
Intervención del Sr. Villarón del Canto.	6723		
Intervención del Sr. Ribero Sánchez.	6723		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Villarón del Canto.	6728	Contestación de la Sra. Esteban Fonseca.	6738
Contestación del Sr. Mateo Mateo.	6728	Contestación del Sr. González Hernández.	6739
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Grupos Parlamentarios.	6728	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Grupos Parlamentarios.	6739
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6728	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6739
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6729	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6739
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6729	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6740
Contestación del Sr. Sendín Martín.	6730	Contestación de la Sra. Esteban Fonseca.	6740
Contestación de la Sra. Elices Hernández.	6731	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6741
Contestación del Sr. Ribero Sánchez.	6732	Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos.	6741
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6732	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión, y da lectura al Orden del Día.	6741
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6733	Intervención del Sr. Bayo Martín.	6741
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6733	Intervención del Sr. Riaño Encinas.	6742
Contestación del Sr. Sendín Martín.	6733	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6742
Contestación de la Sra. Elices Hernández.	6733	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6742
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6733	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6743
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos.	6734	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6743
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión.	6734	Contestación del Sr. Bayo Martín.	6744
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6734	Contestación del Sr. Riaño Encinas.	6744
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, da lectura la acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios.	6734	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6745
Intervención de la Sra. Esteban Fonseca.	6734	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6745
Intervención del Sr. Alvarez García.	6735	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6746
Intervención del Sr. González Hernández.	6736	Contestación del Sr. Bayo Martín.	6746
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6736	Contestación del Sr. Riaño Encinas.	6746
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6736	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6746
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6737	Se levantó la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	6746
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6737		

(Comenzó la sesión a las diez horas).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Se abre la sesión. Para dar lectura al punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de Las Batuecas afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Se me comunica en este momento que el Alcalde de Monsagro viene, pero se ha equivocado, ha ido a la Junta de Castilla y León. De manera que tendrá que venir desde la carretera de Rueda hasta aquí, y esperaremos se incorpore a la sesión en el momento que llegue.

Esta Presidencia tiene que informar que hoy van a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los términos municipales afectados por el Proyecto de Ley comprendidos en la Reserva Natural de "Las Batuecas", que son los siguientes: término municipal de Monsagro; El Mañillo; Serradilla del Arroyo; La Alberca; El Cabaco, con el núcleo de población, también, Peña de Francia; Nava de Francia, con los núcleos de población Caserito; Nava de Francia, Mogarraz, Herguijuela de la Sierra, Monforte de la Sierra, Madroñal, Cepeda, Villanueva del Conde, Miranda del Castañar y Sotoserrano.

En su representación, están presentes la Alcaldesa de Cepeda, doña Victoria Elices Hernández; el Alcalde de El Cabaco, don Cesáreo Sendín Martín; el Alcalde de El Mañillo, José Villarón del Canto; y el Alcalde de Herguijuela de la Sierra, Jesús Ribero Sánchez.

Esta Presidencia debe informar a los comparecientes que el día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno todos los Grupos de esta Cámara, por unanimidad, acordaron, respecto del Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, los siguientes extremos:

"Primero. Se establece un Plan de Espacios Naturales Protegidos, con el compromiso de iniciar en el plazo de un año la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirán, por los procedimientos previstos en la ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo del 3% de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000, en el momento en el que los espacios contenidos en el Plan

estén declarados en su totalidad; desde el primer momento, con un 1%, con un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos, tanto parques, reservas, monumentos y paisajes.

Y cuarto. La representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos (Consejo Regional, patronatos provinciales y juntas rectoras) será de la tercera parte".

Con este prólogo, y sin más, damos la palabra a los representantes de la Reserva Natural de "Las Batuecas". Y en primer lugar al que de ustedes desee tomar la palabra en primer término. Por ejemplo, don Cesáreo Sendín, Alcalde de El Cabaco, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SENDIN MARTIN:** Buenos días. Bueno, pues, como bien ha dicho el Presidente de la Comisión, aquí los cuatro representantes venimos representando los quince Municipios afectados por el Parque o Espacio Natural de "Las Batuecas".

A la vista de la convocatoria que se nos formuló a cada Ayuntamiento, de asistir aquí, a Fuensaldaña, a tal reunión, en cada Municipio se ha convocado a sus distintos representantes y vecinos, y posteriormente hemos tenido una reunión todos los Alcaldes, para llegar a una conclusión de lo que se había acordado en sus respectivos Municipios.

Aquí tenemos un escrito, que se levantó acta en el momento de eso... Si me permite, lo puedo leer, porque así todo el mundo se puede enterar. Es muy sencillo y muy cortito, porque no nos hemos querido expresar mucho más.

Dice:

"En El Cabaco, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Reunidos los Alcaldes abajo firmantes en la Secretaría del Ayuntamiento para tratar sobre la elección de tres representantes de los Ayuntamientos de los Municipios afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales, y a la vista de la audiencia concedida por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en escrito de fecha de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y uno, para asistir a la sesión de la Comisión que ha de celebrarse en Valladolid el día dos de abril próximo, los reunidos acordaron por unanimidad elegir para asistir a la sesión de dicha Comisión a los señores Alcaldes de los Municipios que seguidamente se relacionan: Doña Victoria Elices Hernández, Alcaldesa de Cepeda; don Cesáreo Sendín Martín, Alcalde de El Cabaco; don José Villarón del Canto, Alcalde de El Mañillo; don Jesús Ribero Sánchez, Alcalde de Herguijuela de la Sierra; y don Feliciano Mateo Mateo, Alcalde de Monsagro.

Los citados Alcaldes elegidos quedan facultados, por unanimidad de todos los señores asistentes, para hacer presente ante la Comisión la opinión de los vecinos de cada Municipio de oponerse a la creación de los espacios naturales, concretamente en cuanto se refiere al Espacio Natural de Las Batuecas".

Bueno, pues, el escrito, como digo, es muy sencillo, y no se han querido aquí reflejar más temas; solamente que el sentir de los vecinos de cada Municipio, como aquí se refleja -y está firmado por todos los representantes-, es la no creación de los espacios naturales.

Por parte de los representantes aquí, estuvimos dialogando, y entendemos y creemos que los espacios naturales hay que protegerlos y que quizá fuera positivo en cuanto a la zona. Lo que hay que tener muy en cuenta, y nosotros pedimos que el artículo 18 desaparezca total; que se haga una ley marco de espacios naturales y que luego se haga una ley adicional, en cuanto corresponde a cada espacio natural. Y que se tengan muy en cuenta los artículos 3.a), 3.b), 3.c) y 3.d), así como el 5.1, el 7, el 10.2, el 10.3 y el 10.4, el 11, el 13, el 14, el 22, el 25, el 29, 31 y 32.

Entendemos -y es el criterio de los vecinos- que la Ley es un poco ambigua y que va a comprometer mucho a los vecinos, y ellos temen mucho que en cuanto... me parece que es el artículo 3, habla de expropiaciones de los terrenos afectados particulares; habla de la edificación del Plan de Urbanismo. Entonces, los vecinos quieren una aclaración y que antes de que esta Ley se apruebe se sepa cuáles van a ser los beneficios que va a aportar en la zona, si los aprovechamientos que se están realizando en cada Municipio van a seguir igual, llamemos, ahora mismo, recogida de hongos, leñas, o sea, aprovechamientos, en general, de cada Municipio, sus costumbres que tienen.

En cuanto a la cuestión agrícola, igual. En cuanto a la caza, también.

O sea, que ése es el sentir generalizado que hay por parte de todos los vecinos de los quince Municipios afectados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Sendín. ¿Desea tomar la palabra algún otro representante de Las Batuecas? Tiene la palabra doña Victoria Elices.

**LA SEÑORA ELICES HERNANDEZ:** Buenos días a todos. Venimos de muy lejano, como decíamos antes. Para nosotros nos parece esto no muy familiar; familiar, por la televisión, pero... Les saludamos a todos atentamente. Hemos tenido que madrugar mucho esta mañana.

El tema... Yo me iba a... Que, a veces, con ejemplos es mucho mejor, ¿no?, para que quede reflejado la ma-

nera que nosotros queremos respetar de esta gente de los pueblos, que han vivido toda la vida allí, y de los que hemos regresado de la emigración, y tenemos una forma y una manera de expresarnos, ¿no?, con reacciones, a veces, que, por falta de información -como dicen ellos-, podía ser que, a lo mejor, le vayan a favorecer, pero tienen miedo, porque el tema está...

Vivimos en una zona, lo que va a comprender el Parque Natural de Las Batuecas, que ha sido un éxodo rotundo de emigración. Entonces, con ilusión, hemos regresado mucha gente a esta zona, y vemos que nos encontramos con diferencias en cuanto a otras Comunidades que tenemos cercanas, dado que estamos allí, al sur de Salamanca. Y lógico que es para llorar, cuando te vienen ahora con un Proyecto que dice... Bueno, dicen que la leña que no vas a poder cortar la que quieras, que van a venir lobos, como en Galicia.

Yo le voy a reflejar, así, un poco, para que quede esto claro, no de manera...

Y que las subvenciones se van a ir todas, pues mira, a los helicópteros que pasarán por arriba, encargados que vendrán y con los anteojos mirarán desde la montaña, y si tienes puesto cuatro latas para refugiarte cuando estás cogiendo las cerezas, si llueve, te las van a quitar, porque eso no les va a gustar, etcétera. De esa manera se entiende.

A mí me parece que ha habido una falta de información, y que tenemos que tener un gran respeto a esta gente, que, culturalmente, pues, a lo mejor, unos están más preparados que otros, pero es su cultura, muy respetable, y que se tiene que facilitar una información con, incluso, con el lenguaje de aquella gente.

Que nosotros, como ustedes saben, los Alcaldes de pueblo, lo primero que no tenemos paga, aunque nos critican que, vamos, que sí la tenemos, pero no es verdad. Pero estamos con buena voluntad; y que no somos técnicos en todas las materias. A veces nos faltan asesores de las Administraciones.

Entonces, pienso que la Administración Autonómica debe de implicarse con una mayor sensibilidad a estas zonas, que son muy respetables, que esta gente no han tenido posibilidad; muchos de ellos a los doce años estaban fuera de la escuela, y muchos no la han tenido, siquiera.

Entonces, dado que padecemos ahora, en el momento, con unas grandes diferencias de una autonomía que tenemos allí, que somos vecinos de ellos, que somos vecinos, que es Extremadura...

Por ejemplo, yo le comentaba antes, afuera, en la cafetería, al señor Jaime Sánchez... ¿No es? Ah, perdón, no, me refiero a Joaquín Serrano, sí, me armaba lío. Entonces, le comentaba que muchísimos jóvenes se podían

iniciar en la apicultura, pero es triste que nuestros vecinos de Extremadura... Yo tengo a mis vecinos apicultores a un kilómetro de mi colmenar y a ellos les están dando mil quinientas pesetas por colmena; ¿qué mal hemos hecho nosotros?, cuando hemos dejado catorce años de nuestra vida en Suiza, y ese dinerito que hemos ganado hemos venido a emplearlo en herramientas de trabajo, y, dado el problema de los precios bajos de la miel, a ellos les pagan y a nosotros no, y ellos, a lo mejor, están mucho más montados, porque llevan más tiempo en la apicultura, y nosotros somos más pequeños.

Y lo más triste de todo... Yo, como representante política del Municipio, es que es para llorar, que tenemos a jóvenes que tenemos que darles alternativas de trabajo, y cómo estos jóvenes se van a iniciar en la apicultura, por ejemplo.

Entonces, el tema de las subvenciones, en cuanto al Parque Natural, la gente lo encuentra muy liado. Por supuesto que sí saben lo de los 1.000.000.000 para empezar y etcétera, pero dicen "se van a ir en las avionetas de por encima y en los encargados".

Yo me he pasado a la parte de los ejemplos para que ustedes sepan el sentir de la gente, y que me parece que se debe dar incluso por la peculiaridad y la orografía del terreno, en que todos estamos todos allí, en los distintos pueblos, en los rinconcitos; se tiene que tener una mayor sensibilidad hacia esta gente, de explicarlo de la manera más sencilla. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, doña Victoria Elices. Por parte de los representantes, ¿quiere tomar la palabra alguno más? Tiene la palabra el Alcalde de El Maíllo, José Villarón del Canto.

**EL SEÑOR VILLARON DEL CANTO:** Buenos días a todos. Yo quería intervenir para ser más claro. Yo creo que el tema este, pienso que nosotros de lo que carecemos es de bastante información.

Entonces, yo creo que mal se puede opinar si al principio no estamos informados de cómo va a ser esto, qué va a pasar con esto después. Entonces, pues, igual estamos opinando para bien o para mal.

Creo que, en principio, lo que tenía que haber habido o debe de haber, antes de aprobar la Ley, es una buena información a todos estos pueblos. De qué va a pasar con nuestros montes, qué va a pasar con nuestras explotaciones que ahora mismo estamos haciendo allí, con el señor ese que tiene un huerto que está enclavado dentro del monte público, con todas esas cosas.

Pienso que lo más importante era informar, y entonces después se puede opinar; pero, mientras no estemos informados, muy mal vamos a opinar.

Y creo que, con eso, pues, para mí, es todo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Villarón. Quiere intervenir el Alcalde de Herguijuela, Jesús Ribero. Tiene la palabra don Jesús Ribero.

**EL SEÑOR RIBERO SANCHEZ:** Buenos días. Pues, como han dicho mis compañeros, más o menos es lo mismo. Porque hay unos puntos que están bastante oscuros. Por ejemplo, ¿qué va a pasar con todos los montes, con las pistas? Porque, seguramente, sí, las pistas se van a hacer, pero luego, en papeleos, pues, se van a quedar.

La Reserva de Las Batuecas es otro problema también bastante latente, porque si se amplía el parque la gente va a creer que se va a ampliar la reserva y la participación económica de la reserva, porque eso es bajísimo. Ahora mismo somos siete pueblos, y con un presupuesto de 17.000.000 no se puede seguir, porque solamente eso hay unos problemas que... eso se está repoblando demasiado, están entrando a las fincas, estropean los cerezos, las fresas, la de Dios, hablando claro... No, no, es así.

Luego también está el tema de urbanización, que eso va a traer "miga" también. O sea, cincuenta problemas. Y, como ya ha dicho antes la Alcaldesa de Cepeda, va a ser el caos.

Y yo creo que, o se cambian muchos puntos, se da más información, o, si no, al final, la gente se va a echar encima. Y no se va a echar primero a los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos pues... No sé qué pasará ahí.

Solamente eso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Jesús Ribero. En un primer turno de Portavoces, para formulación de preguntas o solicitar aclaraciones, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático Social, don Julián Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy nos han hecho ustedes...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Señor Altable, perdón, porque está presente el Grupo Mixto y he cometido un lapsus. Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto, señor Juan Antonio Martín de Marco.... ¿cómo que no?

**EL SEÑOR MARTIN DE MARCO:** Renuncio a ella.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Renuncia el representante del Grupo Mixto, después del protocolo de darle la palabra. Tiene la pa-

labra, en su lugar, vuelve a tener uso de la palabra el representante del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. La exposición que nos han hecho los representantes de Las Batuecas, a este Portavoz le ha parecido preocupante. Hablan de que la Ley es ambigua, de que no les va a proporcionar ninguna ventaja -aparente, por lo menos-, que les falta información... Yo les querría preguntar si el desconocimiento de la Ley es, llega a tales límites que les impide saber que la Ley contempla subvenciones importantes en infraestructura, urbanismo, en ayudas al pueblo. ¿Saben ustedes también, por otra parte, que las industrias tradicionales no solamente pueden seguir existiendo, sino que se pueden potenciar los usos y tradiciones? ¿Saben ustedes que no se les va..., que la Ley no coarta las posibilidades que tienen de desarrollar la agricultura tradicional? ¿Saben ustedes que seguramente su zona, por otra parte bastante depauperada, entrando dentro de esa Ley, si el espacio que ustedes rechazan en estos momentos fuese proclamado como espacio natural, sería, se vería favorecido claramente? ¿Saben ustedes lo que supone el rechazar de plano que Las Batuecas no sean declaradas espacio natural? ¿Creen ustedes que sus ciudadanos, como se van a ver repercutidos en sus niveles de renta al alza por este hecho, o, por lo contrario, el no aceptar la Ley, con las mejoras que las Enmiendas, debido a las sugerencias que ustedes y otros Alcaldes hacen, se puedan incorporar, el no aceptar la Ley, como he dicho, no les puede perjudicar ostensiblemente?

Nada más. Me gustaría que me respondiesen a estas preguntas. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que a lo largo de estas comparencias de representantes de los ayuntamientos afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos se van poniendo de manifestación, fundamentalmente, dos cosas: que ha habido una falta de información tremenda sobre lo que esta Ley iba a representar sobre los Ayuntamientos, sobre importantes territorios de nuestra Comunidad, y que esa falta de información, pues, está teniendo un efecto realmente contraproducente sobre el objetivo correcto, el objetivo que nosotros apoyamos de la Ley, que es la conservación de los espacios naturales, de tal manera que se han mezclado, de tal manera, las dos cosas que en muchos territorios lo que aparece es un rechazo frontal sin matices, cuando lo que debería existir sería un apoyo condicionado, como el que nuestro Grupo está defendiendo.

Yo creo que la concreción de las intervenciones que hemos oído están en la línea de lo que apoya nuestro

Grupo, de desaparición en su actual redacción del artículo 18, esto es, que no se declaren los espacios por esta Ley, que la Ley se convierta en una Ley marco, en una Ley que permita con posterioridad, bien sea por Ley para cada espacio o por Decreto -si es otro tipo de espacio que no necesitara la Ley-, la declaración posterior, previo todos los trámites, procedimientos, informaciones, participaciones y colaboraciones que hiciera aparte.

Nosotros creemos que eso es lo que en parte ya se ha conseguido con el acuerdo que los Grupos han..., que los cuatro Grupos de esta Cámara han firmado, y, por tanto, yo creo que lo que solicitan los representantes del espacio natural de Las Batuecas, pues, es algo que se va a conseguir sin mayor dificultad. Porque yo creo que ellos no se oponen a la Ley, no se oponen a esa Ley marco, sino que se oponen a que por esta Ley se declare su área, el sitio, los pueblos donde viven, espacio natural, pues, de alguna manera, sorpresivamente ¿no?

Nosotros, yo, simplemente, quería hacer una pregunta, que sería conocer su opinión sobre la posibilidad, que ya estamos apuntando a lo largo de estas comparencias y planteando a los distintos representantes municipales, de que se sustituya el Anexo de la Ley, el Anexo de espacios a declarar y sus límites, por un anexo distinto que simplemente fuera un listado indicativo y abierto de áreas de la Comunidad Autónoma, que pudieran ser las veintinueve incluidas en este Proyecto de Ley, o ciento cincuenta, que probablemente habrá otros muchos sitios que merezcan cierto nivel de protección, como un anexo abierto, digo, que vaya a lo largo del tiempo declarándose, con la figura que se considere más adecuada, y por la Ley o por el Decreto, dependiendo del rango que se le quiera dar, no sé... que alcancen cierto nivel de protección, pero no como documento cerrado como aparece en la Ley, sino como un listado abierto de espacios a proteger dentro de la Comunidad. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor de Meer. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los Alcaldes de Las Batuecas, que vienen en representación de todos los municipios, por haber puesto de manifiesto aquí cuál es su opinión con respecto a un Proyecto de Ley que esta Cámara está tratando -y no hay mejor prueba para ello que su propia comparencia- de hacer lo mejor posible en una Ley que entendemos tiene que ser importante, y, sobre todo, tiene que ser, pues, de acuerdo con todos los que representan a los castellanos-leoneses aquí.

Ciertamente, puede sorprendernos, más o menos, su opinión, pero es la que es y hay que respetarla. Y yo quiero deducir de sus palabras, bueno, pues, que en efecto ha habido una mala información, o incompleta información, o defectuosa información al respecto, y

eso hay que tratar de corregirlo. Eso les pone a ustedes en guardia, entiendo yo, porque en la Ley aparecen, como no puede ser de otra manera, unas medidas cautelares, con el Proyecto de Ley, perdón, unas medidas cautelares para proteger algo que ustedes han venido protegiendo desde que son Las Batuecas, Las Batuecas, por eso está la idea de introducirlo como un parque natural.

Y lo que queremos es que la participación de los habitantes sea plena en la propia legislación, porque, si no, contra la voluntad de los habitantes de una zona nada se puede conseguir. Y éste es el objetivo, yo creo, que nos marcamos todos al oírles a ustedes.

Pero yo he querido deducir de lo que... el escueto escrito que ustedes han dicho y las ampliaciones posteriores, que tienen, en primer lugar, que tienen, necesitan más participación, una participación plena, en la definición de qué va a ser Las Batuecas en un futuro. Es decir, ustedes dicen: no, hagan ustedes la Ley si quieren como Ley marco, pero no incluyan Las Batuecas, porque no sabemos qué es lo que va a pasar. Es decir, están ustedes diciendo lo que dice la propia Ley: hágase un plan de ordenación de los recursos, primero, contando con ustedes, y luego ya veremos. Y plantean ustedes de plano: el artículo 18 que desaparezca.

Y yo tengo que confesar que, y al Grupo al que represento, que en sus Enmiendas dice: el artículo 18, que desaparezca, para que se haga, precisamente, con la colaboración, o con la participación de los propios habitantes de la zona.

Y entendemos, y quiero despejarles incógnitas, dudas al respecto, entendemos que tiene que ser perfectamente compatible el ejercicio de la caza, de la pesca, de la agricultura, de la ganadería y de toda la actividad económica que normalmente o tradicionalmente se desarrolla en la zona, con una Ley de Protección de Espacios Naturales, porque, si no, no estamos haciendo nada positivo. Eso es lo que entiendo yo y lo que entiende mi Grupo.

No queremos, bajo ningún concepto... o sea, no es nuestra idea, porque si no estaríamos perdiendo el tiempo aquí todos, hacer nada en contra de la voluntad de los propios habitantes de una zona. Ustedes dicen que no les gusta que Las Batuecas aparezca como un espacio delimitado en la propia Ley, cuando no saben exactamente qué repercusiones eso va a traer si positivas o negativas, a mí me parece perfecto.

En consecuencia, a mí me da la sensación de que lo que pretenden, y estoy de acuerdo, es que se conozcan las medidas que se van a poner en marcha o que se pueden poner en marcha, tanto desde el punto de vista compensatorio, de fomento de nuevas actividades, etcétera, etcétera, en la zona, y después... con ustedes, y después ustedes dirán si están de acuerdo o no están de acuerdo.

Y puesto que esto no cabe, desde mi punto de vista, ante su manifestación tan escueta, no veo preguntas al respecto, pues, me abstengo de hacerlas de momento, porque creo que su idea está como muy claramente expuesta.

Nada más, muchas gracias señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Jambriña. Ahora, para dar contestación o satisfacción a las aclaraciones solicitadas, o las preguntas que se han realizado, yo voy a dar la palabra, por el mismo orden en que han intervenido antes, representantes de Las Batuecas. Y, en primer término, tiene la palabra, don Cesario Sendín.

**EL SEÑOR SENDIN MARTIN:** Gracias. Vamos a ver, en cuanto a la intervención que ha presentado aquí el representante del Centro Democrático y Social, el CDS, desde luego, no se entiende por parte de los vecinos de por allí, de la zona, que se vaya a potenciar y a beneficiar ni la industria ni nada. Porque si nos atenemos un poco a la Ley, aquellos municipios, que todavía son bastantes, que no está declarada la delimitación del suelo urbano, están ya padeciendo para obtener una licencia municipal, aquellos municipios que están declarados monumentos histórico-artístico para poder obtener una licencia, con lo requisitos que conlleva el Patrimonio, para poderse la dar.

Más, por parte del artículo 3, donde dice en último lugar, que... dice: "Por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, previo informe de la Dirección General de Medio Natural y de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León". O sea, que si ya esos municipios de antemano tienen bastantes problemas para obtener una licencia municipal, le metemos todavía otro organismo más el cual tenga que emitir su informe. ¿Qué va a pasar en aquellos municipios que puedan, por ejemplo, tener que edificar fuera de la zona que está declarada urbana o zona urbanística en la zona rural, en lo rústico, para poder? Sabemos que allí son minifundios pequeños y, según la Ley del Suelo, no contempla o no tienen la cabida suficiente para poder edificar, de los cinco mil o tres mil metros que se necesitan. Entendemos que no beneficia en ese sector a nada. Y entonces, si es que va a beneficiar, sí pediríamos que se cuantifique en el tema de gestión qué cantidad o qué tanto por ciento, qué porcentaje se iría a destinar al tema de la industria. Sería muy gratificante el que se supiera qué participación iba a llevar.

En cuanto al representante del Grupo Mixto de verdad que coincidimos y que podamos opinar al respecto... Ah, pues perdona, pero es que te entendí mal y estaba confundido. Bueno, perdón. En cuanto al representante del Grupo Socialista, la verdad es que estamos totalmente de acuerdo que quizá podamos opinar u opinen los distintos municipios o los vecinos por la falta de información. Porque nosotros, los representantes de los municipios, tuvimos un primer contacto con este Pro-

yecto de Ley, que nos convocaron, en la cual se nos dijo, se nos anunció que iría a presentarlo a su exposición el señor Consejero de Medio Ambiente, don José Luis Sagredo, cosa que, por motivos que desconocemos, pues, nos hizo su presentación el Delegado de la Junta de Castilla y León, don Gonzalo. Nos dieron la Ley, allí más o menos lo estuvieron explicando un poco. Y nosotros, con nuestro pequeño o corto conocimiento, pues, hemos tenido que ir viendo punto por punto en qué consiste, y hemos llegado a la conclusión de que estos artículos, pues, en principio, si no se nos demuestra lo contrario, creemos que son perjudiciales.

Nosotros -y que quede muy claro- traemos aquí el convencimiento para podernos expresar que el rechazo total de los vecinos de los distintos municipios como tal nos manifestamos. Nosotros... y en la reunión, después, que mantuvimos todos los alcaldes, todos los alcaldes, después de leída la Ley, por supuesto que rechazamos en toda su integridad el artículo 18, como ya ha quedado claro y parece ser que ya está aprobado por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios. Y ya digo que quede muy claro que nosotros, si entramos en este juego, ahora mismo aquí, de diálogo y de poder a ver lo que se puede mejorar es porque entendemos que esta Ley se va a aprobar. Pero que sepa esta... se sepa muy bien y quede muy claro aquí que es sin el consentimiento de todos los representantes de los municipios. Si a esto no se le da una información a los municipios más concreta y se le dice muy claro qué beneficios va a reportar -porque, entre otras cosas, ellos es lo que quieren ver muy claro, qué beneficios, porque ya de las buenas palabras no se fían. Y dicen: las buenas palabras se las lleva el viento, y luego lo que está escrito la Administración lo va a hacer cumplir. Y si solamente vamos a servir para, nosotros, estar aquí, en una zona que tenemos que estar recibiendo mucho turista y a cambio solamente es una pequeña parte la que se va a beneficiar, pues, desde luego, no están de acuerdo. Entonces, los representantes de los alcaldes estamos en la... de poder mejorar esta Ley, porque sabemos que se va a aprobar, estamos convencidos de que se va a aprobar. Por eso, hemos pedido el que se cuantifique, como ya está cuantificado, el porcentaje que se va a recibir.

Después me quería referir a lo que más o menos los alcaldes pedíamos que se podía mejorar en cuanto a las explotaciones que hay en los pueblos.

Otro de los temas que también apuntaban los vecinos el otro día en los distintos municipios es que si esta Ley se aprueba el nombre de Las Batuecas tiene que desaparecer, sino que ellos pretenden que sea el Parque Natural de Sierra de Francia. Que una cosa es la Reserva Nacional de Las Batuecas y otra cosa es el Parque Natural, que sería denominado Sierra de Francia.

Otro de los problemas que se le ha visto es que no contempla la ubicación, la extensión, la zona, ni se ha tenido en cuenta, porque creo que se ha desconocido un poco, la zona para poder designar, limitar, y no se

contempla ninguna zona periférica. Nosotros entendemos que, de aprobarse esta Ley, tenía que ser más amplio ese Parque, porque tenemos una zona que es muy bonita, y creo que es para contemplarla y defenderla, que sería la Sierra de la Quilama. No entendemos por el cual San Martín del Castañar, San Miguel del Robledo, Garcibuey, el término de Villanueva, que contempla solamente la margen del río Francia, la margen izquierda, Cilleros y La Bastida, en el cual está la Sierra de la Quilama, la parte de Valero, la parte de Santibañez. Entonces, encima de no haberse metido dentro del Proyecto de Ley, pues, resulta que no hay una zona periférica que quedara con la posibilidad de en su día tener una ampliación.

En cuanto a lo que proponía..., o sea, lo que decía el del Grupo Popular, nosotros de verdad que aquí nos manifestamos así, tan escuetamente, porque así nos lo han pedido nuestros vecinos, y creo que, por parte de los representantes de los municipios, estamos aquí más o menos a nuestro corto conocimiento; como bien dijo la Alcaldesa, no tenemos una preparación ni una cultura, ni estamos informados adecuadamente para podernos expresar de otra manera. Y nosotros nos tememos muy mucho que nosotros vengamos aquí dando un visto bueno al Proyecto de Ley con estas Enmiendas de los Grupos Parlamentarios, cuando tenemos el rechazo total por parte de los vecinos. Entónces, no podemos manifestarnos de otra manera. Y creo -y en eso disculpo un poco a los vecinos- que nosotros le hemos tratado de dar la mayor información posible, pero no le hemos podido dar más, porque también carecíamos nosotros de ella. Entonces, le hemos podido dar con lo que tenemos aquí el Proyecto.

Yo he pensado que, para llevar un tema de tanta responsabilidad y tanta importancia, hubiera que haber empezado por haber tenido en cada uno de los municipios una persona representante de quién ha elaborado esta Ley, para haberle explicado el contenido, cuáles iban a ser los beneficios y cuál era lo que cada uno y cada cual teníamos que aportar y de cuál nos teníamos que ceñir, como suele decirse, el cinturón, en cuanto íbamos a tener una restricción de nuestra forma de estar viviendo un poco más libremente.

Con eso termino. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Sendín. Mientras estaba en el uso de la palabra el Alcalde de Cabaco, señor Sendín, se ha incorporado a la Comisión el Alcalde de Monsagro, don Feliciano Mateo Mateo. Yo le rogaría al señor ujier que le acercara la silla para que tuviera acceso al micrófono y estuviera en igualdad de condiciones con el resto de la Comisión. Y mientras que efectúa esto, yo doy la palabra a la siguiente interviniente, doña Victoria Elices.

LA SEÑORA ELICES HERNANDEZ: Bien, muchas gracias. Yo iba a contestarle al representante del Grupo de CDS, que nos dice, nos remarca así mucho: y



ustedes saben, y ustedes saben. Pues, claro. Mire usted, nosotros normalmente en aquella zona somos así. Sabemos. Si ustedes cuando esta Ley, que está preparada, desde luego los proyectos nos gustan que se hagan, hay que decirlo, pero nos gustan que se hagan, pues, oye, también contando con aquella gente... con la gente que entiende de aquel pueblo, que ustedes vengan allí, a aquel ayuntamiento, a aquellas asociaciones, a aquellos vecinos, y que le pregunten: ¿qué os iría a vosotros bien? Vamos a ver, ¿podrías tener una mayor rentabilidad con esto o con esto? Y entonces aquellos vecinos y aquella gente le diría: pues, mire, queremos una mayor potenciación para las denominaciones de origen, porque hemos encontrado un chollo de que el cultivo de la cereza es más rentable; la queremos, la queremos para la miel, porque es una zona muy buena y del polen. Y mire, el tema del turismo, pues, de verdad queremos continuar a nuestro aire por allí y a los turistas los vamos a tratar muy bien, pero de verdad nos interesa esto más, y si la gente de aquella zona dice que le interesa más no se tiene por qué ir en contra de aquello que las personas originarias de allí quieren. O sea, que sí lo sabemos los alcaldes lo que quiere decir la Ley, que nos remarcaba un poquito.

Y al del Grupo Socialista le quería decir que nosotros lo tenemos clarísimo, que venimos aquí y no vamos a cambiar ni un palmo, venimos como portavoces de todos los ciudadanos, porque nos han dado esa responsabilidad de por allí, de todos los vecinos; que de verdad que no quieren que las cabras nos las están comiendo hoy por hoy, no las cabras, serían una especie de ciervo, que me dice éste por aquí, es que yo como he estado por ahí tantos años me tengo que poner un poco al día en aquella zona. Que esos ciervos que están comiendo hoy por hoy... esos bichos antes no estaban por allí, y le comen las ramas de los cerezos y se los dejan todos... Y se le dice a esta gente que esos animales, que vayan a estar naturales por allí, se le va a pagar. Pero que de verdad, que no lo van a querer. Esa gente quiere vivir del cerezo y quiere vivir con mayores potenciaciones de denominaciones de origen a la agricultura, en cuanto a potenciación de polígonos ganaderos, polígonos industriales, que no nos tengamos que volver a marchar a la emigración; porque si el turismo se van a crear por allí tres o cuatro hoteles y encima esos señores que van a meter a la señora a trabajar en el hotel ni siquiera la contratan, la van a tener al negro allí metida dentro, la gente estamos muy escamadas de eso.

Queremos... Por eso digo que las leyes... dicen que el que la Ley no la respeta es el peor de los criminales. Nosotros por supuesto que las leyes las queremos respetar, pero para respetar las leyes de verdad que se cuente un poco con la gente. También se lo decía al del Grupo Popular, que nos dice, pues, oye, pues, las cosas que van con la mejor intención. De acuerdo, lo creemos, porque no faltaría más que no fueran con la mejor intención. Pero que, por favor, que con una mayor sensibilidad se cuente un poquito, porque cada zona tenemos nuestras características y eso la Administración lo

tiene que saber, lo tiene que saber y hay que respetar esas características. Es como cuando nos plantan un centro de salud allí en aquella zona, en aquella zona, que no se ha contado con la orografía del terreno, nada más, se firma en tal sitio, por poner un ejemplo -yo soy la de los ejemplos-, en Miranda del Castañar. Pero, señores, piensen ustedes que cuando aquellos pueblecitos, con un aumento de población que recibimos... muy enormes y sin infraestructura, en el verano, ocurra de que los niños se deshidratan, etcétera, etcétera, y que el doctor, que vas a ese centro de Miranda, que nos han dicho que nos lo van a dotar adecuadamente, y gente que nos está diciendo... Por eso la gente esta escamada y ya no cree en estas cosas, porque lo está viendo. Y va a allí y se encuentra que el doctor a lo mejor ha ido, porque está de guardia, y ha ido a Rebollosa, o ha ido a Sequero, imagínense ustedes con la orografía del terreno y encima en el centro no hay nadie allí. De verdad, empiecen, empiecen los proyectos y las cosas que nos hacen para la zona a que de verdad sean eficaces; dejen a un personal allí para cuando llegue un niño que se ha metido, como el otro día, un paraguas por la lengua, se llegue allí y que el doctor... por lo menos esté siempre un sanitario dentro. Son cosas que mezcló, pero son ejemplos de nuestra zona, comprenden, que de verdad, que cuando se hagan proyectos con nosotros se respete también.

Queremos modernizarnos, de verdad, porque nosotros hemos estado en países en el centro de Europa, la mayoría, como se dice, de que los españoles le da miedo ayudar a su mujer a fregar los platos y hemos estado fregando todos los platos de Europa, y hemos visto lo modernos que son en muchas cosas. Pues, de verdad, queremos que nuestros representantes nos tengan sensibilidad a nuestras cosas, y que si nosotros hemos tenido una lucha de investigación con un cultivo que es rentable, que son las cerezas, por allí, pues, que se potencien las denominaciones de origen o con lo que vaya a crear la alternativa, a aquella gente, de trabajo, que no tengamos que volver al éxodo otra vez. Y que por favor, porque si no queremos ir a trabajar al hotel a la cocina, de verdad, de que nos van a venir los turistas por allí y no queremos que las cabras de Las Batuecas... Y luego otra cosa lo del tema del nombre. Por favor, si hubieran contado con nosotros para el nombre no le habrían puesto Batuecas, puede ser Batuecas para los señores que vengan a cazar a nivel nacional, pero a nivel nuestro, para los ciudadanos de allí que vivimos en aquella zona, que somos muy pequeños agricultores, muy pequeños, si se le pone Sierra de Francia, que se lleva esto al cabo, pues, piensen ustedes que luego en un futuro para las denominaciones de origen, más Parque Natural Sierra de Francia, imagínense ustedes... eso es falta de imaginación, porque no han contado con las personas de por allí, y, por favor, pues eso, un respeto, como tenemos que tener nosotros, los representantes políticos municipales; como yo les digo muchas veces: si nosotros no mandamos, si mandamos en base a lo que vosotros nos demandáis. El alcalde no manda; el alcalde manda en base a lo que le demanda el ciudadano. Es lo mismo los representantes de las distintas Adminis-

traciones. Por supuesto que no queremos ser criminales, porque los criminales son aquellos que no respetan las leyes. Pero tenemos que pedir y exigir lo que hoy nos han transmitido aquí: que se cuente con la manera de ser de aquella zona, de verdad. Y que si aquella zona quieren que las cabras no les coman los cerezos, y quieren que se potencien y se ayuden y se subvencionen, porque hemos sido zonas de éxodo... Ya le digo, yo he estado tanto tiempo en Suiza, y todos hemos ido a freagar a platos, y estábamos todos fuera de la escuela a los once y doce años. A mí me dice gente, me dice: Victoria, es que no sabes hablar; digo: pero, por favor, si es que no lo he aprendido. Pero es que yo lo que no quiero es que el futuro de nuestros hijos, de verdad, vaya por ahí, vaya por ahí.

Y, de verdad, perdonen, porque no he venido aquí a dar la bronca a nadie, pero no me sé expresar de otra manera.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señora Elices. Para añadir alguna cuestión o matizar algo, ¿quiere intervenir? Señor Villarón.

EL SEÑOR VILLARÓN DEL CANTO: Vale. Muchas gracias.

Yo quiero decirle al representante de Alianza Popular que si de verdad eso que ha dicho antes, que se va a informar, que yo le comentaba que carecemos de información, y yo creo que es lo cierto. Porque todas estas cosas que se están exponiendo aquí, yo no digo que sean buenas o que sean malas; lo que sí digo, y lo vuelvo a recalcar, es eso: que carecemos de lo que va a pasar y de lo que va a ser.

Entonces, yo le preguntaría: ¿de verdad vamos a tener una información clara, o no la vamos a tener? Eso es lo que yo le pediría de verdad: que esa información se hiciera llegar a todos los municipios, tal como va a funcionar el parque, después de que se vaya a crear, porque estamos convencidos de que es verdad que se va a aprobar eso. Y que no vamos a decir que es malo; yo pienso que a lo mejor es bueno, que estamos equivocados nosotros, que a lo mejor es una cosa muy buena para nosotros, no vamos a decir que no. Pero creo que necesitamos esa aclaración y esa información, pero clara. Decir: señores, ustedes van a funcionar de esta y de esta forma; van a tener estos problemas; de acuerdo. Que van a tener estos inconvenientes. Pero que se diga, pues, van a ser estos, van a ser los otros, o van a ser los de más allá; pero claro. Y van a tener estas ventajas.

Creo, creo que necesitamos todo eso, ¿eh?. Entonces, mientras no tengamos esas cosas claras, pues, pienso que estamos opinando, a lo mejor, muchas veces en contra nuestra..., o a favor, no se sabe; pero, claro, hay que estar informados.

Vale. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Villarón. Yo creo que debemos dar la oportunidad al señor alcalde de Monsagro de que añada, matice o dé alguna aclaración, o alguna opinión al respecto.

Tiene la palabra el alcalde de Monsagro, don Feliciano Mateo.

EL SEÑOR MATEO MATEO: Yo pienso que, bueno, los compañeros ya estuvimos reunidos el otro día y le habrán explicado todo. Entonces, no sé si voy a repetir un poco ya lo que han dicho.

La idea... lo que existe en mi pueblo, la idea de lo del parque natural, el Proyecto se ve muy bien allí. Lo que pasa que habría que matizar, pues, diferentes artículos. Por ejemplo, una mayor representación, dentro del parque natural, de los Ayuntamientos, como gente afectada. Y, después, por respetar los intereses que hay en los pueblos, diré que es lo más importante.

Y vamos, yo pienso que nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, señor Mateo. Por parte del alcalde de Herguijuela, ¿quiere tomar la palabra .....? Gracias.

En este caso, abrimos un turno de preguntas o solicitud de aclaraciones, o de matizaciones, por parte de los Grupos Parlamentarios presentes. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, aquí se ha dicho ya que el Proyecto de Ley es un marco donde cabe casi todo. Y yo no sé si ustedes conocen, porque aquí se ha... perdón, aquí se ha hablado de que ha habido muy poca información, y a mí me consta que es el Proyecto de Ley más sometido a información, seguramente, de esta Legislatura y de anteriores, por lo que a mí me consta; puedo estar equivocado, pero lo dudo. Partiendo de esta premisa, de que ha sido el Proyecto de Ley más informado, y entendiendo que es un marco donde cabe todo... El espacio natural se declarará a posteriori, el artículo 18, que a ustedes tantas reticencias les crea, me imagino que saben que por vía de enmienda no es nada más que la delimitación de los espacios es orientativa, ni tan siquiera existen los espacios. Lo primero que se va a crear es la Ley; posteriormente se crearán los espacios, y, seguramente, consultando a los afectados, que son ustedes.

Y yo he querido entender que, por una parte, ustedes dicen no a la Ley; que vuelvo a reiterar que la Ley es un instrumento para el que lo quiera usar. Me imagino que también ustedes sabrán que ese instrumento quien quiere lo usa y, quien no, va a seguir como estaba.

Al hilo de la conversación, quería decirles que la Ley, concretamente, decíamos que era un instrumento, y ustedes lo usan y otros no lo usan.

Las reticencias que surgen dentro de la Ley en el aspecto urbano. Miren ustedes, yo entiendo que todos los pueblos de la geografía regional debieran de tener las normas subsidiarias; lo más importante, posiblemente, para cualquier territorio, por pequeño que sea, sea la ordenación de éste. Y que a ustedes les ordenen el territorio, según la opinión de mi Grupo, es positivo. Y eso lo contempla la Ley, y, además, gratis. A ustedes les van a ordenar el territorio y les van a hacer las normas subsidiarias gratis; son una de las subvenciones más importantes que contempla la Ley, de cara a la potenciación de los núcleos.

Como decía -y yo me imagino que sí lo saben-, los usos tradicionales, la apicultura, la recogida de cerezas, etcétera, los usos tradicionales, concretamente, de su zona, no solamente creo que no se vayan a ver afectados, sino que, seguramente, potenciados. A través de la Ley, posiblemente, también ustedes tengan esa facilidad para la denominación de origen y para la potenciación de esos productos.

Por lo demás, procuraremos informarles más. Estamos casi seguros de que ustedes serán los que pidan que Las Batuecas, o la Sierra de Francia, como parece más lógico, sea declarado espacio natural.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, señor Presidente.

Este Grupo Parlamentario, en minoría en esta Cámara, pues está cada vez más sorprendido de cómo se desarrollan estas comparencias, no por lo que dicen los comparecientes, sino por lo que dicen los Grupos que han presentado esta Ley a las Cortes, porque resulta que esta Ley ahora ya no la defiende nadie; esta Ley se está quedando poco a poco moribunda, sin ningún tipo de apoyo. Y por eso es difícil para nuestro Grupo, pues, la verdad, intervenir en estos momentos.

Yo tengo que corregir, la verdad, a los representantes de los Ayuntamientos, porque han hecho unas exposiciones extraordinariamente modestas sobre sus capacidades, diciendo que no entienden, que no saben. Y yo creo que la verdad es que entienden bastante y saben mucho, y nos han dado mucha información; se han leído bastante bien la Ley y saben bastante bien lo que quieren. Y nosotros, la verdad es que, sinceramente, se lo agradecemos y creemos que han traído, pues, bastante luz y bastante información a esta Cámara, a este Castillo de Fuensaldaña.

La verdad es que la Ley entra tan en crisis, que se pone en crisis incluso el propio nombre del espacio. Parece ser que nadie había hablado allí con nadie para ver si se debía llamar Las Batuecas o la Peña de Francia; a lo mejor, la Peña de Francia es mucho más adecuado... la Sierra de Francia. Y es mucho más adecuado, es mucho más amplio; podría encajar luego con denominaciones de origen. Es que nadie había ido allí a plantear este tipo de temas. O incluso la delimitación. Porque yo me encuentro aquí con unos representantes municipales que no adoptan la postura cicatera de que sea más pequeño, que quiten no sé qué, sino que dicen: no, no, aquello vale más; hay más sitios interesantes; debería protegerse de otra manera. Yo creo que entra en crisis todo: las denominaciones, las delimitaciones; entra en crisis todos los anexos; entra en crisis, por ejemplo, el artículo 18. Pero como nos acabamos de enterar de que el Partido Popular ha presentado una Enmienda de desaparición del artículo 18, pues, ese es un tema, la verdad, que ya va bastante bien encarrilado. Nosotros sólo lamentamos que esto no lo hayan pensado un poco antes, cuando aprobaron la Ley en las Cortes ellos mismos. Porque, mientras no se demuestre lo contrario, el Partido Popular apoya a la Junta de Castilla y León. O sobre la información, la verdad, podría haberse, probablemente, dado más, dado antes; no a posteriori, no a toro pasado, como parece que se está pidiendo ahora.

Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambрина.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Y gratamente estoy viendo que esa humildad inicial, por parte de los representantes, sobre su falta de información, no parece tal, afortunadamente, y me agrada poderlo comprobar. Porque del principio "no la conocemos, no sabemos", se ha pasado a analizar hasta los artículos, tema urbanístico, tema expropiatorio, tema actividades, los propios límites, la denominación. Quiere decirse que yo entiendo que, en efecto, tienen información, no sé si completa, incompleta, correcta o defectuosa; pero hay una información importante. Y me alegra, sinceramente, me alegra, porque eso afianza mi sentimiento en la idea de que lo que les preocupa -y lo dejo como pregunta-, lo que les preocupa es qué puede pasar con ese parque, cuando no tengo todavía un plan de ordenación de los recursos de la zona, que es lo que dice la Ley que hay que hacer para declarar un parque. Lo que pasa -y en esto quiero ser lo suficientemente claro- es que, desde nuestro punto de vista... Y para eso están las Cortes, para aprobar Proyectos de Ley modificándolos en aquello que crea que se mejoran. Y esto es la mejor prueba, para tratar de ayudarnos todos, de hacer una Ley lo mejor posible, prueba de que se está tratando de introducir -mi Grupo así lo ve-, se está tratando de introducir por la vía normal lo que la pro-

pia Ley, o el Proyecto de Ley-no Ley-, Proyecto de Ley, contempla como excepción; es decir, en casos de excepción, podrá, sin plan de ordenación previo, hacerse o declararse una zona como espacio natural.

Esto es lo que están planteando, desde mi punto de vista, los señores de Las Batuecas aquí. Y me agrada coincidir en su temor, porque no saben qué es lo que va a pasar con Las Batuecas.

Otra cosa sería que, si la Ley Marco está aprobada y se elabora el Plan de Ordenación con la participación de los Ayuntamientos, cosa que se dice en la propia Ley, y se mejora -y estoy seguro-, por parte de todos los Grupos, el Proyecto de Ley en esa participación, entonces, si son copartícipes de la elaboración de un Plan de Ordenación, yo me imagino que sabrán entonces de qué va la fiesta -y permítaseme la expresión-. Creo que es ese el punto gordiano de este tema. Porque entiendo -y, si no, díganmelo, y se lo agradecería- que son perfectamente compatibles con la conservación de un espacio las actividades tradicionales del mismo. O preguntaría: ¿existe algún reparo en los usos de los que habla el Proyecto de Ley, permitidos, autorizables o prohibidos? ¿Existe algún reparo en alguno de ellos? Porque sería bueno que lo supiéramos, para tratar de corregir aquellos aspectos actitud, en el sentido exclusivamente de hacer la Ley lo mejor posible.

Y le quiero contestar al señor que me hizo una pregunta muy directa: ¿Se va a tener información? Creo que ya lo he dicho. En el momento en que los Ayuntamientos, los vecinos de la zona participen en la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos, en los órganos gestores de ese Plan, en el momento que participen, sabrán todo lo que en él se contempla y cómo se va a desarrollar, y con lo que cuentan, y qué actividades son las que se van a tener más... van a estar más favorecidas o menos favorecidas. Yo aquí entiendo que ahí es donde está el tema. Por eso, y porque estamos en un Proyecto de Ley, no una Ley aprobada por las Cortes, señor Portavoz del Grupo Socialista, en un proyecto, en un Proyecto de Ley, y que está teniendo una información como jamás yo conozco haya tenido ninguna norma, ni la Ley 4 de Conservación de los Espacios Naturales, Flora y Fauna silvestre que se aprobó por el Gobierno Central en el año mil novecientos ochenta y nueve -creo recordar que fue- por las Cortes Generales, puestos a matizar con la mayoría absoluta y con la oposición de todos los Grupos minoritarios de las Cortes Generales, pero... perdón, señor Presidente, por este desliz, no me quiero salir del tema, no fue consultada absolutamente con nadie. Esta, que es un desarrollo de esa Ley, está siendo consultada. Y no me voy a rasgar las vestiduras, el Grupo Popular no se rasga las vestiduras por decir: estoy de acuerdo. Y nuestra Enmienda presentada en tiempo que se fijó en principio dice: suprímase el artículo 18. Porque, como aquí se está viendo, no están de acuerdo con los límites, pero en este caso por reducción, es decir, les parecen pequeños. No están de acuerdo ni con el nombre, y me parece correcto que haya que tener en cuenta que el nombre no

es ése el más adecuado. Si eso es así y no vulnera en absoluto, y yo les puedo garantizar que no vulnera en absoluto el espíritu de la Ley, ¿por qué vamos a empeñarnos en mantener la declaración de unos espacios sin previo conocimiento absoluto por parte de los habitantes de las zonas?

A mí me gustaría que me contestaran a esas dos o tres preguntas que he dejado en el aire, para tranquilidad de mi Grupo y, sobre todo, para ayudarnos a hacer una Ley que, entiendo, debe ser aprobada, o llevada adelante por la mayoría, y no den, no tienen por qué dar por hecho que esa Ley, con el espacio de las Batuecas incluido, se vaya a aprobar, no tienen por qué, estamos consultando cuál es la opinión de los vecinos, y si les consultamos para no tener en cuentas sus opiniones, pues, estamos, desde mi punto de vista, estaríamos perdiendo el tiempo todos, y es lamentable. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. A esta Presidencia se le ocurre que debe recordar a los Grupos Parlamentarios que tengan en cuenta las normas de desarrollo de estas comparecencias, y que no se vea en la obligación de llamar la atención a ningún Grupo.

Para dar contestación a las preguntas formuladas, o aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, en primer lugar, don Cesáreo Sendín.

EL SEÑOR SENDIN MARTIN: ...Señor Presidente. Vamos a ver, en primer lugar, quiero contestarle por su intervención al Grupo del CDS, en cuanto habla de las licencias de urbanismo y las mejoras.

Mire, nosotros tenemos ya por experiencia, y la gente por eso está tan reacia cuando se hace o se elabora un Proyecto de Ley. Porque ahora mismo tenemos con las carreteras que no se tiene en cuenta, por la Comisión de Urbanismo de la provincia de Salamanca, no se tiene en cuenta a la hora de tener que delimitar en las zonas rurales los pasos de los pueblos de las carreteras. Cuando un pueblo hace la delimitación del suelo urbano se teme muy mucho de aprobar esa Ley, o ese proyecto que ha presentado dicho municipio, porque te dicen en el informe: es que la Ley de Carreteras dice que para poder edificar hay que dejar veintiún metros. Resulta que nosotros en el pueblo de Cabaco, en concreto, tenemos hace tres años solicitado la delimitación del casco urbano y el ensanchamiento y tal. En principio, nos piden que tenemos tener dotada la zona de abastecimiento y saneamiento, cosa que se hizo. Después, como no tenían otro argumento básico para podernos rechazar dicho planteamiento urbanístico, pues, resulta que nos dicen que la Ley de Carreteras son veintiún metros. Entonces, la gente de los pueblos, y como había dicho que no se respetan un poco la forma que tienen los serranos, que tenemos los serranos de pensar, pues, se teme muy mucho cuando ya se ve en entredicho -y a eso le quería luego contestar al representante del Partido Popular-, se temen muy mucho de que este Proyecto de

Ley luego nos lo hagan cumplir a rajatabla, a pie de letra. Por eso la gente dice "no" al Proyecto, por eso los alcaldes somos más flexibles, y estamos aquí tratando de dialogar, viendo posibilidades de que si esto se lleva a efecto buscar la solución, que parece ser que los Grupos Parlamentarios del CDS y del PP no han sabido buscar la sensibilidad en este Proyecto de Ley.

Y ya con esto, le voy a contestar al Partido Popular. Parece... vamos, de asombro, o nos asombra a los representantes de los municipios, en concreto los Alcaldes que hemos debatido un poco más el tema, que este Proyecto de Ley que ahora mismo aquí se está presentando, los representantes, con nuestro corto conocimiento, hayamos cuestionado dieciocho artículos. Esto lo entendemos y hemos dicho antes que la falta de información, que la falta de información que hemos tenido se basa un poco en esto, porque si todo este contenido se nos hubiera detallado y explicado no hubiéramos llegado a tener que cuestionar estos dieciocho artículos que estamos cuestionando. Entonces, esto lo entendemos también como que parece ser que el Grupo Popular y el CDS no han sabido captar la sensibilidad, y con nuestra representación quieren que nosotros les ayudemos a dar esa información para que se contemple en esta Ley. No entendemos otra cosa. Porque si nosotros nos cuestionamos los dieciocho artículos, pues, algo... dejamos de ver que las personas, con todos los respetos, o los técnicos que han elaborado, o no conocen la zona, o no conocen la zona, o han hecho... han cogido de un marco general un proyecto de Ley y han dicho, bueno, pues, lo vamos a implantar aquí porque el Proyecto de Ley en un marco general, en su contexto, dice esto, y lo vamos a poner aquí. Por eso hemos pedido reiteradamente que se quite el artículo 18 y se haga una Ley adicional en el supuesto de los casos que este Proyecto de Ley se apruebe, se haga una Ley adicional para cada Espacio Natural, y que se conozca muy bien la zona y cada cual, y cada cual se le aplique aquello que conlleva su contenido.

En cuanto a los usos prohibidos, permitidos y autorizables, sí que también tienen sus pequeñas lagunas. En cuanto a prohibidos no, porque esas prohibiciones ya las respetamos, y las llevamos a cabo, y somos los representantes de los municipios quien tenemos bastante cuidado que no se haga fuego salvo en lugares autorizables, porque quién mejor que nosotros vamos a defender nuestra zona, que la amamos y la queremos mucho. Entonces, queremos que el paisaje, que la naturaleza, que nuestros bosques se mantengan verdes y frondosos.

En cuanto a usos autorizables, sí que se cuestiona un poco el que se tenga que con la licencia, la concesión que afecta al suelo no urbanizable del ámbito territorial de la relación del Espacio Natural y de su zona de protección, no contempladas en los artículos de uso permitidos y prohibidos; se consideran usos no autorizables aquellos que se vayan a someter, como se pone por ejemplo aquí carreteras, presas y micocentrales, líneas de transporte y energía, actividades de minería a cielo

abierto, roturaciones de montes, concentraciones parcelarias, modificaciones de cauces, introducción del medio natural de especies no autóctonas de la fauna salvaje y flora silvestre. Por supuesto que aquí son usos autorizables, pero siempre con el informe, y mucho nos tememos, y por eso estamos reivindicando, que hemos anunciado antes el referente a urbanismo; referente a urbanismo sabemos en muchos municipios los problemas que tienen para obtener una licencia municipal aquellos municipios, y vuelvo a repetir que están declarados monumentos histórico-artístico. Que es muy bonito que ahora mismo, por ejemplo, vayan los turistas de toda España, y mundialmente, que vayan a visitar La Alberca, Mogarraz, San Martín del Castañar, pero para los propios vecinos que le exige esa Ley que tengan que edificar en unas características determinadas su vivienda, cuando la economía no es boyante, eso le conlleva que tienen que hacer un desembolso económico de tres o cuatro millones de pesetas, un coste adicional, y eso no se lo paga ni el municipio de La Alberca, ni se lo pagan los turistas; se lo tienen que desembolsar ellos de su bolsillo, los propios vecinos. Entonces, tenemos tantos motivos para nosotros ahora mismo estar un poco en contra y a favor de lo que opinan nuestros vecinos, que eso nos conlleva a tener que estar aquí defendiendo esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Sendín. Por parte de los representantes de los municipios, ¿se quiere añadir alguna cuestión? Tiene la palabra la Alcandesa de Cepeda, señora Victoria Elices.

LA SEÑORA ELICES HERNANDEZ: Muchas gracias. Ya me está diciendo mi compañero que no me extienda mucho, oye es que lo has dicho tu todo. Bueno, yo voy a contestar muy brevemente, porque de verdad es la primera oportunidad histórica que se nos da a aquellos rincónsitos de venir aquí, y queremos que queden unas cosas claras.

Primeramente, el representante del CDS nos dice que, a ver... no, no, yo quería decirle una cosa clara. De que lo podemos... el pueblo que se quiera acoger, o lo puede tomar o lo puede dejar; pues, me parece que es una cosa que se lo vamos a decir a nuestros vecinos, que de verdad que de momento no tengan mucho miedo. Pero lo que sí queremos reflejarle a nuestros vecinos es lo que aquí hoy hemos transmitido. El problema está debido, debido al representante del PP, nos decía que quería que le quedaran unas cosas claras, que las limitaciones del Parque, que lo queríamos más grande. Pues por eso mismo, porque hemos visto de que, como no han tenido una sensibilidad directamente con las personas técnicas en aquellos sitios, que son los que le pueden decir. Porque es que una lástima, viendo las limitaciones del Parque, que San Miguel del Robledo, etcétera, etcétera, San Martín del Castañar, que es, quizá, mucho más bonito que donde el interior del Parque, yo digo: pero como es posible que esto se quede fuera. ¿Cómo? Sí.

Luego el tema, porque a lo mejor vamos a tardar tiempo en volver por aquí, el tema es que nos tiene preocupado a los vecinos, y como todo me parece que va a servir de ejemplos de la zona, pues, es el tema del salario social, que la gente se pregunta que si tiene que vivir debajo de un puente. Dado aquella zona especial de muy pequeños agricultores, de muy emigrantes, por qué no el paro comunitario cuando lo tenemos los vecinos; que lo asuma nuestra Comunidad. Primero eso.

Después, segundo, subvenciones a la apicultura para que se inicien los jóvenes a la apicultura; ese es otro tema.

Centros de Salud. Los centros de salud se..., como diríamos, equipados, equipados tal y como requiere aquella zona de montaña; de lo contrario no queremos centros de salud, que parecen de New York, con cristales muy bonitos, pues son muy bonitos de verdad, pero que no sirven para nada. Y son nuevos centros creados de hace dos días. Cuando nos hemos entrevistado con el Delegado Territorial y nos dijo esos centros van equipados al máximo, pero equipados quiere decir cuando un niño se mete un paraguas en la lengua que llegue y encuentre el doctor allí. Y que se... como estamos en zonas de montaña y las lejanías son muy grandes, cómo se llama el aparato ese, el "suje" o... en alemán se dice "suge", para que el doctor, si por ejemplo está entre las montañas por allí... un escucha de eso, una emisora, que se nos está diciendo que se nos da, que se nos da. Es que eso no se puede esperar, porque una vez que empiece en funcionamiento eso y que el doctor se va a kilómetros, en montaña, de lejanía, te surge una cosa de inmediato y cuando llegues a Salamanca al Hospital está la persona muerta. Esto, nosotros esperamos que el tiempo en salud no nos de la razón, pero son cosas urgentísimas.

El tema de las denominaciones de origen, con los polígonos... una mayor potenciación polígonos industriales y polígonos... ¿Por qué digo esto? Porque somos muy pequeños agricultores donde estas zonas se tienen que tratar en especial. Hemos tenido un periodo de tiempo que ha estado totalmente, totalmente, no sé, porque no se ha visto por ningún sitio, no nos han vuelto a venir las máquinas. Nosotros no las podemos pagar, de verdad, las máquinas para hacer nuestros caminos. Imagínense ustedes que el padre que tiene que darle una alternativa a su hijo para que no se vaya fuera, porque no queremos que se vayan de aquellas zona, al menos los pocos jóvenes que nos quedan, pues, se hace una inversión con su dinerillo, pues, es comprarle un tractorcillo pequeño para que pueda ir a la finca. Pues, no hay potenciación en cuanto a los caminos, eso está totalmente cortado. Esas son las cosas que le quería dejar claro. Y que, de verdad, cuanto todo esto funcione, dejamos también que los turistas pasen por donde nosotros, ahora están pasando y lo les tratamos mal, pero no solamente queremos turistas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señora Elices. Por parte de algún re-

presentante de Las Batuecas ¿se quiere añadir alguna cuestión? Tiene la palabra el Alcalde de Herguijuela de la Sierra, don Jesús Ribero Sánchez.

EL SEÑOR RIBERO SANCHEZ: Bueno, yo solamente dos palabras, porque si no ya está todo más o menos bastante dicho.

Solamente si esto se llega a aprobar, por ejemplo, tengo aquí unos puntos, que yo creo que convenía asumirlos. Elevación, por ejemplo, de indemnizaciones compensatorias de montaña, aquello es alta montaña ¿no?, pues al menos un cincuenta por ciento. Elevación de subvenciones ganaderas, agrícolas y forestales, otro cincuenta, pero no como las subvenciones éstas que han dado últimamente la Junta de Castilla y León, que eso vamos, es ridículo; pues, le pongo un ejemplo... de ahí, toda plantación tiene que tener como mínimo dos hectáreas en cerezos, y vamos, eso, si va un técnico allí se ríe, la parcela más grande tiene mil doscientos metros, o cinco mil, ¿a quien se le ocurre poner eso?; eso, vamos, ..... un patinazo terrible. Y así, elevación de subvenciones para la industria que sean compatibles con el medio ambiente, o sea, se dediquen, por ejemplo, a limpiar montes, cosas de estas... y ya está.

Elevación de las subvenciones en materia de vivienda y... y poco más; y cosas de éstas. Pero eso de no verlo allí, no sé para qué las sacan, porque, al final, mejor que sigan como están. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Ribero. ¿Por parte de algún Grupo Parlamentario se quiere formular alguna pregunta? Tiene la palabra, por el Grupo de Centro de Democrático y Social, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. A don Cesáreo quería decirle e insistirle, más que a título de pregunta, que sí es cierto que la Ley contempla no como obligación, porque seguramente el protagonismo corresponde a otras instancias, la ordenación del territorio urbano y no urbano. Yo querría insistirle una vez más en que es fundamental que cualquier tipo de desarrollo agrícola, ganadero e industrial, desde un concepto armónico, tiene que pasar por una ordenación del territorio y una ordenación del suelo; y usted lo sabe.

Y, por otra parte, la Ley a usted no le va a impedir ni le va a exigir que haga la casa a veinte u ocho metros, dependiendo de qué carretera sea -si es de la Diputación, si es de la Junta o si es nacional-, no se lo van a impedir a ustedes; se lo van a impedir otras leyes, se lo están impidiendo ya. O sea, en ese caso, no podría estar de acuerdo.

A la señora le quiero decir que ya siento que no estamos en la Comisión de Bienestar Social, pero que nos hacemos eco de esas necesidades que tienen sus pueblos, y yo, personalmente, mi Grupo, yo, en nombre de mi Grupo, así las manifestaré en esa Comisión.

Y, en definitiva, a todos ustedes, hemos recogido sus sugerencias, las trasladaremos vía enmienda, y que sepan que la Ley lo único que les va a proporcionar a ustedes -o por lo menos intenta- es calidad de vida, calidad de vida. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Simplemente, acabándose, como está acabándose ya la comparecencia, pues, agradecer en nombre de mi Grupo toda la información que nos han facilitado los representantes de la zona de Las Batuecas o de la Sierra de Francia, a partir de ahora. Y, simplemente, ratificar -creo yo-, pues, que no ha habido información sobre este proceso, que lo que ha habido es un trabajo, pues, muy serio por su parte. Yo creo que conocen muy bien la Ley, pero no porque se les haya informado, sino porque se han informado ellos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Y, finalmente, agradecer todas las exposiciones que han hecho, aunque bien es verdad que, en argot castellano-leonés, se han pretendido mezclar -y es mi opinión personal- las churras con las merinas. Porque hemos venido a hablar de una Ley de Espacios Naturales, un Proyecto de Ley de Espacios Naturales, y se ha hablado -cosa que es perfectamente lícita, porque es sentida- del tema del paro, para el que el Partido Popular pidió que se extendiera el PER a toda España; no le corresponde a Castilla y León, como Junta y como Cortes, ese tema; o las subvenciones de la apicultura, que sí que existen por Castilla y León.

Pero, en fin. Yo reiterar otra vez más que esto -para que lo tengan lo suficientemente claro- de lo que se trata o lo que pretende es mejorar, con la opinión de todos ustedes... no sólo de ustedes, de todas las zonas que puedan estar afectadas por un Proyecto de Ley, mejorar ese Proyecto de Ley. De tal forma que sirva -como dije al principio- para mejorar las condiciones de vida de la gente que en esa zona vive, y de acuerdo con la opinión de la gente que en esas zonas viven. Si eso no se consigue, a pesar del esfuerzo que se está haciendo para conocer sus opiniones, pues, hemos hecho un mal trabajo. Espero que, recogiendo las cosas que ustedes dicen y que encajan en lo que estamos comentando del Proyecto de Ley, mejoremos, sin lugar a dudas, este Proyecto inicialmente previsto.

Le reitero mi agradecimiento y le quiero decir a la Alcaldesa que nosotros nos sentimos muy honrados con que estén ustedes aquí exponiendo sus inquietudes y sus problemas; y decirle una cosa que tiene que tener muy

clara -por si acaso no la tiene-: que ésta es la casa de todos los castellano-leoneses, y que está -no lo digo yo, lo dicen las Cortes enteras-, están abiertas siempre a los castellano-leoneses y a los que nos visiten de fuera de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte de los representantes de la Sierra de Francia, si quieren añadir una última cuestión muy concreta. Tiene la palabra el señor Sendín.

EL SEÑOR SENDIN MARTIN: Gracias. Solamente, para terminar, que esperamos el buen hacer de todos los Grupos Parlamentarios. Que quede muy claro que, si esta Ley se aprueba, se tenga muy en cuenta en cuanto a elaborar el tema de gestión y se dé conocimiento de ello antes de ponerla en marcha. No es como una amenaza, pero sí advertimos las repercusiones que, a nivel conociendo los serranos, puede tener, si esta Ley se aprueba o una gestión se hace que no vaya de acuerdo con la mayoría de todos los serranos.

Muchas gracias a todos y esperemos de su colaboración, no solamente para nuestro Parque, sino para todos los Parques, y por el bien de la naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Sendín. Señora Elices.

LA SEÑORA ELICES HERNANDEZ: Bueno, yo quería darles a todos las gracias, también, y a ver si nos vemos pronto.

Y quería decirle al representante del Grupo Popular que me voy triste para mi pueblo, de verdad. Que un representante político diga que esto y esto..., sienta usted las necesidades, de verdad, sienta las necesidades, y, como representante de la Región, sepa usted las necesidades que tiene; y, si no las tiene asumidas, pues, de verdad, dé todas las vueltas para asumirlas, que también son competencia estas necesidades de las distintas zonas de la Región Castellano-Leonesa. Yo me quedo un poco así que me diga usted, pues, esto y esto, la apicultura y lo otro no es nuestro, de verdad...

Solamente me quería expresar en esos términos. Muchísimas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señora Elices. ¿Algún representante de Sierra de Francia quiere tomar la palabra? En este caso, esta Presidencia, en nombre de la Mesa de la Comisión de las Cortes de Castilla y León y, yo diría también, de toda la Comunidad de Castilla y León, agradece aquí la presencia de los representantes del espacio natural de Las Batuecas, rogando le transmitan también nuestro agradecimiento no solamente a ustedes, por las opiniones que han vertido aquí, sino también el agradecimiento de toda la Comunidad, porque, con sus desvelos, su permanencia en la zona y sus cuidados, hacen posible que disfrutemos de Parques Na-



turales como el de Las Batuecas o Sierra de Francia, como queramos llamarle. Gracias a esos desvelos, gracias a ustedes y que tengan buen viaje de regreso.

Se levanta la sesión hasta las doce y media.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Buenos días. Se reanuda la sesión. Para leer el punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Presidente. "Comparencia de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de Candelario, afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia informa del acuerdo establecido o tomado entre todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes de Castilla y León el día quince marzo de mil novecientos noventa y uno, cuyo tenor es el siguiente, respecto de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, por supuesto:

"Primero. Se establece un Plan de Espacios Naturales Protegidos, con el compromiso de iniciar en el plazo de un año la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirá, por los procedimientos previstos en la ley, a la declaración de los Espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo del 3% de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000 en el momento en el que los Espacios contenidos en el Plan estén declarados en su totalidad; y desde el primer momento con un 1%, con un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a la zona de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos, tanto parques, reservas, monumentos naturales o paisajes protegidos.

Y cuarto. La representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos (Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras) será de la tercera parte".

En esta sesión comparecen, en representación de los Municipios afectados por espacios protegidos de Candelario, que comprende los siguientes Municipios: término municipal de Candelario; de Puerto de Béjar;

de Cantagallo; de Béjar, con los núcleos de población de Béjar, Palomares, Navacarros, La Olla y Vallejera de Riofrío. Y por ellos -digo- comparecen las siguientes personas: doña María del Carmen Esteban Fonseca, Alcaldesa de Candelario, don Domingo Alvarez García, Alcalde de Navacarros, y don Cipriano González Hernández, Concejal de Béjar y compañero nuestro en estas Cortes de Castilla y León.

Para la exposición de las opiniones al respecto, por la Comarca de Candelario o Parque de Candelario, tiene la palabra, en primer lugar, la Alcaldesa de Candelario, doña María del Carmen Esteban Fonseca.

**LA SEÑORA ESTEBAN FONSECA:** Buenos días a todos. Bueno, pues, en primer lugar, yo quiero agradecer a las Cortes de Castilla y León la deferencia que ha tenido en invitar a los Ayuntamientos, a petición del Grupo Socialista, a comparecer aquí y a dar nuestras opiniones, que, en definitiva, pues, son las opiniones de los pueblos. Me gusta mucho que nos hayan invitado, y voy a exponer lo que nosotros, en Candelario y en el Parque Natural de Candelario, pues, ha generado este Proyecto de Ley.

Bueno, en primer lugar, nosotros no estamos en contra de la Ley de Espacios Naturales. Creemos que los espacios naturales deben de ser protegidos, y estamos a favor de que haya una Ley de Espacios Naturales. Pero, naturalmente, estamos en contra de este Proyecto de Ley que nos ha presentado la Junta de Castilla y León, por la manera en que se ha presentado este Proyecto y por lo que contiene, en sí, este Proyecto de Ley.

Este Proyecto, pues, a nuestro juicio, se ha -bueno, a nuestro juicio no, que es que ha sido- se ha hecho, pues, a espaldas de los Ayuntamientos, que, en definitiva, pues, somos los que vamos a soportar todo lo que conlleva este Proyecto de Ley.

Creemos que ha sido, pues, un poco precipitadamente hecho. Nosotros no sabíamos nada, hasta que un buen día, pues, se nos vino encima todo este Proyecto de Ley. Y, claro, naturalmente, sin contar con nosotros para un Proyecto de esta trascendencia, nos parece una cosa que no debe de ser así; y en ello yo creo que hemos estado bastante de acuerdo todos los Ayuntamientos de la Región de Castilla y León, porque todos de una vez parece que hemos saltado juntos.

En primer lugar, eso, que no estamos de acuerdo. La gente del pueblo, pues, se leyó este Proyecto de Ley, porque a nosotros nos fueron a pedir muchísimas fotocopias del Proyecto de Ley, lo leyó todo el mundo y entonces, pues, nos manifestaron su total rechazo a cómo se había llevado este Proyecto de Ley, sobre todo sin informar a los Ayuntamientos y porque en su propio texto, pues, a nosotros nos acarrearía una serie de problemas de una trascendencia que nosotros en Candelario, en el Parque Natural de Candelario, pues, no estamos



dispuestos a soportar. Porque conlleva, pues, un freno en lo socioeconómico de nuestra zona, frena bastante todas estas actividades industriales, y porque, además, pues, este Proyecto se ha hecho sin hacer antes los estudios de recursos, que hubieran sido preceptivos conocer y hacer antes de declarar un Parque Natural. Entonces, pues, ha generado un rechazo unánime este Proyecto de Ley, por una serie de cosas. Creemos que el texto de la Ley debe de ser reformado totalmente, en su totalidad, porque en los pueblos, si esto no se hace así, pues, va a ser un rechazo total. Y lo que ha generado, en sí, esta Ley ha sido un rechazo total ya a la creación del parque natural. Nosotros pensamos que esto es malo; no se debe de rechazar la protección del espacio natural, pero, naturalmente, esta Ley lo que ha generado ahora mismo es un rechazo a los parques naturales, a la declaración de parques naturales.

Por lo tanto, nos parece muy bien los acuerdos que se han leído ahí, la supresión del artículo 18, donde perfectamente se puede seguir debatiendo la Ley. Nosotros creemos que puede quedar una buena Ley, una buena Ley, y declarar parques naturales, pues, cuando estén hechos los estudios de recursos, cuando la gente de los pueblos lo tenga todo perfectamente claro. Yo creo que, cuando la gente de los pueblos lo tenga todo perfectamente claro, entonces sí lo va a asumir. Y en estos estudios de recursos, pues, nosotros creemos que los Ayuntamientos deben de estar siempre presentes, porque se ha visto ahora que las cosas que se hacen de espaldas a los Ayuntamientos al final suelen salir muy mal. Creemos que se debe crear una zona industrial para ubicar industrias. En el Proyecto de Ley sólo se contemplan las ganaderas, las agrícolas, pero no se contemplan otro tipo de industrias que perfectamente pueden ser compatibles en los espacios naturales. Entonces, creemos que se debe de crear una zona para ubicar estas industrias, naturalmente industrias no contaminantes. Y yo estoy hablando un poco de mi pueblo; ustedes saben que Candelario siempre fue un pueblo chacinero, tradicionalmente chacinero. Bueno, nosotros hemos estado muchísimos años que allí no había nada. Hemos estado viviendo de la industria textil de Béjar. Todos sabemos cómo está en este momento la industria textil de Béjar, y, nosotros, en este momento concretamente, tenemos muchísimas peticiones de este tipo. Pero, claro, con esta Ley nos encontramos que esto nos lo frena, pues, de una manera brutal. Entonces, el rechazo del pueblo, pues, claro, ha sido unánime al ver todas estas cosas. Y, naturalmente, yo creo que este tipo de industrias no contaminantes y otro tipo de industrias son perfectamente compatibles en los espacios naturales.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que se pueda declarar perfectamente un parque natural sin perder nada de lo que tenemos, sino al contrario: mejorando la calidad de vida de los habitantes que vivan en esa zona.

Pedimos también, pues, que haya dinero de por medio, que haya un buen presupuesto a la hora de decla-

rar un parque natural. Y, naturalmente, pues, los Ayuntamientos que estén siempre presentes en la gestión de los parques naturales, por lo menos la mitad más uno. Porque, en definitiva, son los municipios los que viven en esas zonas y los que tienen que estar presentes decidiendo lo que pasa en esas zonas.

Además de otra serie de cosas que, ya digo, que la Ley puede ser mejorable, sin frenar para nada lo socioeconómico. Porque hay que tener en cuenta que los parques naturales no son unos escaparates donde venga la gente que vive en las capitales a recrearse cuando quieran -que está muy bien todo eso, nosotros eso lo vivimos, porque Candelario, precisamente, es un sitio donde viene muchísima gente, y si está conservado Candelario, pues, es por los propios habitantes que vivimos allí, que nos estamos encargando de cuidarlo-, pero que no se nos frene a nosotros nuestro desarrollo socioeconómico, porque eso, en definitiva, los pueblos no lo van a aguantar nunca.

Entonces, pues, yo creo que esta Ley debe ser mejorada en su totalidad y que se debe de seguir debatiendo esta Ley, pero, naturalmente, mejorándola y teniendo presente, pues, las opiniones de lo que queremos en los pueblos y de cómo se debe dejar esto claro, para que a la hora de declarar un parque natural, pues, no haya un rechazo como el que ha habido ahora mismo: unánime de todos los sitios.

Yo, por mi parte, a grandes rasgos, es ésta la exposición que hago. Luego, si ustedes quieren preguntarme algo, pues, estoy a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Esteban Fonseca. Por parte de don Domingo Álvarez García, ¿quiere hacer alguna matización o añadir algo? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALVAREZ GARCIA: ...Bueno. Buenos días a todos, y me alegro de estar aquí en las Cortes de Castilla y León y exponer mis puntos de vista.

Pues, normalmente yo no estoy en contra de la Ley. Lo que sí estoy en contra que me parece que esto está mal planificado. Relativamente, Navacarros es un pueblo más bien agrícola, ganadero, y, con respecto a ese asunto, hay allí bastantes sitios de pastos y de ganado que yo creo que si meten ahí animales que quieran proteger, pues, eso, prácticamente se nos va vedar; y el pueblo tiene unas hectáreas de pasto que, en ese caso, pues, quedarían anuladas, de donde puede el Ayuntamiento sacar un dinero para el asunto del Presupuesto.

Y, en ese caso, pues, parece ser que esta Ley quieren acogerlo todo, inclusive hasta la 630, la carretera, Vallejera-La Hoya-Navacarros.

Aparte de todo eso, en la cuestión de la nieve, pues, se pensaba hacer ahí una pista de esquí, y parece ser

que esto lo enfocaron algo por Castilla y León el año pasado, que fue la Presidenta de Salamanca y algunos más con ella, que yo no sé quién fueron, porque no ha venido el Alcalde de la Olla -ese lo sabrá mejor que yo-, y aquel día estarían, por lo visto, también en Candelario, contigo, a planificar eso de la pista de esquí, y terminar la carretera de La Covatilla que llaman, porque no es más que una pista de tierra y la pensaban alquitrinar y... Vamos, yo creo que para la provincia de Salamanca y todos los alrededores de aquellos pueblos sería una cosa vital, pero si se mete esto de la zona protegida, eso parece ser que se ha quedado parado y así está. Y esto se sigue adelante.....

De sopetón, de la noche a la mañana, nos ha venido que, que, en fin, que eso se ha quedado parado y que van a hacer el parque natural, y, yo no sé... Y, prácticamente, Navacarros y eso, pues, más bien vive de la gente que viene, del turismo, porque ahí se ha promocionado bastante, es un sitio de regadío, cada uno viene, se compra su huertita, se hace su piscina, con el agua que viene de la Sierra se baña, se está allí, y una caseta y..., en fin, viene gente al pueblo. Porque, vamos, en un pueblo de ciento diez o ciento doce habitantes que tiene, si nos quedamos parados, pues, ahí no viene nadie, y eso parece, pues, no sé, una lobera. Y eso, yo no lo puedo consentir que eso se ....

Pero, yo, lo que debíamos de hacer es, por ejemplo, en dos kilómetros a la redonda, o dos y medio, que el parque natural que no actuara ahí. En la parte alta de la montaña ya no le digo nada, pero con relación a lo que le digo de la nieve, sería cosa de estudiarlo, y estudiarlo detenidamente. Porque si Salamanca tiene ahí un rinconcito para venir a pasarse en el tiempo de invierno, a por lo menos, por lo menos, hasta el mes de marzo, abril o mayo, depende el tiempo que venga, y eso se le siega, pues sí, pues nos han segado prácticamente la vida.

Y a mí no me parece correcto eso. La Ley me parece bien que siga adelante, pero con condiciones y que no dañe a los pueblos ni a las demás zonas de alrededor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Álvarez García. Tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

**EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ:** Buenos días. Yo también solamente decir que mi presencia aquí está motivada por la imposibilidad del Alcalde de Béjar de asistir hoy, por motivos profesionales.

Me siento totalmente identificado con lo que han dicho los dos Alcaldes que me han precedido, y, a pesar de que en el término municipal de Béjar sólo le afecta en lo que sería la zona de protección y muy poco en la zona de parque, estoy totalmente identificado con estas posiciones.

Béjar también siente que es posible que esta zona de protección pueda serle perjudicial para sus intereses, y entendemos que es manifiestamente mejorable la Ley, y, por lo tanto, nosotros pensamos que se debe de ir al desarrollo por la protección, no al revés. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Para la formulación de preguntas o solicitar aclaraciones, por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, por el Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecerles en primer lugar su presencia aquí, que, indudablemente, siempre es enriquecedora.

Yo, por lo que ustedes han dicho, observo que, en síntesis, están de acuerdo con el -valga la redundancia-, con el acuerdo que han hecho los tres Grupos.

Hablan de que es fundamental el que exista un plan de los recursos antes, plan en el que ustedes van a participar. Estamos de acuerdo. Efectivamente, se tiene que hacer un plan de los recursos.

Hablan ustedes de que es importante que haya financiación. Financiación hay. La financiación mínima serían 1.000.000.000, la máxima 3.000.000.000. La financiación, una vía de financiación importante para su marca.

Hablan de que la Ley puede coartar el desarrollo de esa Comunidad. Yo creo que, efectivamente, ahí ustedes, o no se han informado bien, o no les han informado bien. A pesar de que yo piense que éste ha sido el Proyecto de Ley que más información ha tenido, creo que ustedes no están bien informados, porque la Ley, como digo, no coarta en absoluto el futuro desarrollo, es más, lo procura. Si ustedes, por una parte, van a..., ustedes y la Junta, van a edificar un plan de recursos, van a obtener unas normas subsidiarias subvencionadas, que es fundamental, vuelvo a reiterar aquí, como he dicho en anteriores ocasiones, que cualquier tipo de ordenación del territorio a lo que nos lleva es a un desarrollo. Por lo tanto, la Ley creo que no va a coartar en nada el desarrollo agrícola, ganadero e industrial. Es un instrumento que ustedes lo pueden utilizar única y exclusivamente para su bien.

Por tanto, recogemos las sugerencias, como la Ley sigue abierta en periodo de Enmiendas, intentaremos introducirlas, me parecen razonables, y, como observo que están de acuerdo prácticamente con los tres Grupos, esperemos que llegue a buen fin. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, como es de rigor y justo, agradecer la asistencia a esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de los representantes del espacio natural de Candelario.

Y manifestar, en primer lugar, un acuerdo casi absoluto con lo que los representantes del espacio han dicho ante esta Comisión.

Ese acuerdo es prácticamente absoluto, digo, porque no podemos dejar de estar convencidos de que la Ley, en determinados momentos y dada su forma de tramitación, ha puesto en grave riesgo el concepto mismo de "conservación" precisamente al obviar en su trámite el conocimiento previo por parte de las Entidades Locales afectadas. Que hubieran asumido, posiblemente, mucho mejor lo que es la propia Ley si, desde el primer momento, hubieran tenido un conocimiento del Proyecto, una participación en la elaboración de los planes de ordenación de los recursos, y la Ley hubiera seguido los trámites previstos en la Ley 4/89 de protección de los espacios y de las especies, que además es básica en esos aspectos, y que, por supuesto, es una Ley marco que se limitaba a indicar formas de actuación, figuras de protección, procedimientos de declaración, pero que no entraba, en ninguna declaración completa, sino que simplemente posibilitaba el uso de las competencias en cada caso de las Comunidades Autónomas, basándose en ella misma.

Dicho eso, desde luego, manifestar igualmente nuestro acuerdo en que la Ley es mejorable, que el Grupo Socialista en esta Cámara, desde su postura de minoría y oposición, va a seguir haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora, que es intentando mejorar la Ley por la vía de la Enmienda parcial, una vez que el Grupo Socialista retiró su Enmienda de totalidad, al alcanzar entre todos los Grupos Parlamentarios el acuerdo que el señor Presidente tiene siempre la amabilidad de leernos al principio de las Comisiones. En ese acuerdo, al suprimirse la declaración de los espacios y postergarlos a un momento posterior a la Ley, y por los procedimientos que la propia Ley contempla; ese acuerdo, al posibilitar unas vías de financiación con un mínimo de 1.000.000.000 y un máximo de 3.000.000.000, más generosas por supuesto, que las que contemplan los propios Presupuestos de la Comunidad este año; ese acuerdo entre todos los Grupos, que igualmente amplía los beneficios posibles de las zonas de influencia socioeconómica, no sólo a los parques y reservas, sino a los monumentos naturales ya paisajes y que eleva sustancialmente la participación de las Entidades Locales en los órganos de asesoramiento de los espacios naturales, eliminaba nuestras reticencias a la globalidad del proyecto. Así, retiramos la Enmienda de totalidad, pero seguimos insistiendo en que por la vía de la Enmienda parcial intentaremos, asumiendo parte, por supuesto no

todas, pero parte de las cuestiones que aquí se planteen por los representantes de los Ayuntamientos y Entidades Locales afectadas, y otras muchas de iniciativa propia, repito, por la vía de la Enmienda parcial, intentaremos mejorar un Proyecto de Ley que no podemos dejar de estar de acuerdo en lo que ha expresado un representante, concretamente el de Béjar, que es manifiestamente mejorable.

Intentaremos —manifiestamente también— mejorarlo desde la Oposición, como hasta ahora hemos hecho, y reitero el agradecimiento a la comparecencia.

De todas maneras, a nosotros nos interesaría conocer dos opiniones concretas sobre dos aspectos concretos a introducir en la misma.

En primer lugar, la sustitución del artículo 18, y su Plan de declaraciones, por un inventario de espacios naturales abierto, en el cual estuvieran no sólo los veintinueve que dice la Ley, sino, posiblemente, muchos más, puesto que muchos más espacios son merecedores, posiblemente, de una de las figuras de protección que la propia Ley contempla.

Y, en segundo lugar, y puesto que ha sido un sentimiento generalmente expuesto por todos los representantes de Entidades Locales que han comparecido ante esta Comisión, su opinión sobre que la composición de los órganos de asesoramiento de los espacios naturales a sus tres niveles: Comisión Regional, Patronato Provincial, o Junta Rectora de cada espacio en concreto, de aquellos que tengan Junta Rectora, tengan la condición de paritaria, sin que existan votos de calidad, y que, por lo tanto, obligue a que la mayoría... los acuerdos que se tomen en esos órganos de asesoramiento sean previo los debates que sean necesarios y previo los acuerdos que sean necesarios.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambрина.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, señor Presidente. Es obligado, y además creo que es justo, el agradecerles su presencia aquí, para poner de manifiesto la opinión de aquellos habitantes o aquellos vecinos a los que representan, en un tema que —no nos cabe la menor duda a ninguno— es importante de cara a la conservación de unos espacios naturales de Castilla y León, que, como ustedes mismos han dicho, si están como están es gracias al esfuerzo de los propios habitantes de las zonas.

A nosotros nos agrada también el comprobar que no es que exista una oposición a lo que es la Ley Marco que posibilite el posterior desarrollo de estos espacios, sino que lo que les preocupa, y por lo cual ustedes

se manifiestan en contra, es el que esté ya declarado o se contemple ya como declaración en ese Proyecto de Ley el propio espacio de Candelario, el propio Parque de Candelario.

Nosotros creemos también que lo correcto está en, atendiendo a las sugerencias que aquí se están planteando, en corregir aquellos aspectos que preocupan fundamentalmente a la población. Y uno de ellos es éste. Es decir, nos parece perfectamente lícito y correcto el que para la elaboración de los planes de ordenación exista una participación desde el principio por parte de las entidades locales o de los vecinos, como ellos estimen, de tal forma que conozcan los pro, los contra, las limitaciones, las ventajas y los inconvenientes del Parque que se va a declarar. Yo creo que en ese sentido ya, por la propia lectura del documento que firmaron los tres Grupos, pues, estamos todos en la línea de que no se puede ni se debe hacer esos planes de ordenación, como digo, de espaldas a los propios ciudadanos. Y lo que me agrada confirmar es que existe preocupación, yo creo que compartida por todos los Grupos de las Cortes, de que hay que tratar de llevar adelante lo mejor posible y lo más consensuadamente posible un Proyecto de Ley o una Ley de protección de espacios.

Y dicho esto, que es lo que nuestro Grupo manifiesta, de acuerdo con esa propia inquietud que ustedes han dejado y que le agradecemos, a mí me gustaría dejar claro que tenemos que conseguir entre todos, yo creo, la compatibilización de las actividades económicas de cualquier zona, declarada o no de espacio natural, con el objetivo que se persigue, porque, de lo contrario, primero, sería poner en contra a los propios habitantes de una zona que se pretende conservar, cuando hay que contar con ellos; eso es una cuestión básica y fundamental, desde nuestro punto de vista.

Me gustaría, si ustedes tienen la amabilidad o la transmisión por parte de sus representados, de, planteado así ya el tema, qué aspectos, si es que nos los pueden trasladar, qué aspectos concretos, al margen del... iba a decirles -para ustedes quizá no sea famoso, pero ya para nosotros sí- famoso artículo 18, existen en el propio Proyecto que deberían de modificarse, y si existe, en algún sentido en concreto, por parte de ustedes alguna sugerencia para esa modificación. En lo demás, pues, a nuestro Grupo nos agrada estar en la línea que han planteado ustedes, porque creemos que es lo que mejora sustancialmente este Proyecto de Ley con el que todos en principio estamos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Presidente. Para responder a las preguntas formuladas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, en primer lugar, doña María del Carmen Esteban Fonseca.

**LA SEÑORA ESTEBAN FONSECA:** ¿Voy contestando por orden al Grupo que ha preguntado...?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Como usted prefiera.

**LA SEÑORA ESTEBAN FONSECA:** Bueno. En primer lugar, voy a contestar al primer... la primera pregunta que se me ha formulado, que ha sido del Grupo del CDS, en cuanto a que estamos desinformados, o sea, que estamos mal informados. Naturalmente que estamos mal informados, como que no hemos tenido absolutamente ninguna información hasta que poco, antes de entrar la Ley en las Cortes de Castilla y León, se nos fue a presentar por dos funcionarios de la Junta el Proyecto de Ley. Naturalmente que nos ha caído de sorpresa. Pero después que nos lo hemos leído, yo creo que estamos suficientemente informados. Y, desde luego, lo que sí vemos es que esto era como un cheque en blanco que se nos entregaba y que no sabíamos donde nos iba a llevar, puesto que no estaban hechos los planes de ordenamiento ni los estudios de recursos. Entonces, pues, no sólo el ayuntamiento, sino los vecinos del pueblo, que ya en ningún sitio la gente es tonta, como antes. Pues, esto se lo han leído bien y, desde luego, han dicho que en estas condiciones, pues, no queremos parque natural, en estas condiciones. Cuando se hagan los estudios de recursos, ya lo dije antes, y el pueblo lo tenga todo suficientemente claro, para no perder nada de lo que tiene, sino mejorar la calidad de vida, el pueblo de Candelario naturalmente que lo acepta.

En cuanto a la segunda pregunta, lo del artículo 18, la sustitución del artículo 18. Bueno, pues, estamos de acuerdo en que esto haya sido así. Y vuelvo a decir lo mismo: que se haga una Ley Marco, una buena Ley, que puede ser mejorable, la mejor que se pueda hacer para beneficiar a todos, y cuando se hagan los estudios de recursos con participación de los ayuntamientos, naturalmente, que tenemos que estar ahí presentes, los primeros, porque, si no, volverá a pasar lo que ha pasado ahora, y lo tengamos todo claro, pues, entonces, yo creo que en ningún sitio se rechazará la declaración de un espacio natural. Me parece que su pregunta iba también en esa línea, más o menos. Pues, le digo lo mismo, que nosotros nos parecen muy bien estos acuerdos que se han firmado por parte de los tres grupos políticos y, desde luego, que empresas que se ubiquen en zonas de parques naturales, beneficios que obtengan los particulares, por si en algunas cosas se los perjudica, y todo lo que sea beneficio, pues, estamos de acuerdo. Pero que antes de declarar ese parque natural, pues, todas esas cosas queden lo suficientemente claras para los pueblos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señora María del Carmen. Si hubiera alguna pregunta no contestada o una aclaración que da por parte de los otros dos representantes. ¿Quieren

tomar la palabra? Tiene la palabra don Cipriano González.

**EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ:** Gracias. Yo también quería insistir un poco en lo que ha dicho la Alcaldesa de Candelario. Yo creo que, efectivamente, la Ley, como decía el señor Altable, ha sido muy informada, pero ha sido después de estar hecha... de estar hecho el Proyecto de Ley, no antes. Es decir, posiblemente el error, y yo creo que el equipo de gobierno de la Junta de Castilla y León, que es el que presenta la Ley, debe de... y, de hecho, el que estemos aquí es yo creo que una aceptación palpable de ese error, ha habido una confusión en cuanto que se ha pasado a informar después de estar hecho el borrador, no antes; posiblemente, si la información hubiera sido previa otra cosa hubiera sido.

Yo creo que, en respuesta a las preguntas que ha hecho Jaime González, yo creo que, efectivamente, es correcto la sustitución del artículo 18 por un inventario, posiblemente mucho más amplio que los veintinueve espacios, yo creo que eso es correcto, eso es... posiblemente haya muchos más espacios a proteger que los veintinueve que están contemplados. Por lo tanto, hacer ese inventario es bueno.

Y nosotros seguimos pensando que la representación de los ayuntamientos en los órganos de gestión debería de ser paritaria como mínimo. Antes ha dicho la Alcaldesa de Candelario que el 51%. Yo creo que posiblemente también sería bueno, dado que los que más van a sufrir o a beneficiarse de lo mismo son, no los municipios, sino los habitantes de los municipios, el que esto esté así.

Y por lo que ha dicho el señor Jambrina, a mí me gustaría dejar así sobre la mesa algunas cuestiones que yo creo que son importantes y que podrían ser objeto de debate y discusión en el futuro.

Uno es la delimitación de los bordes. Los espacios naturales, uno de los mayores problemas que tienen son la fijación de los bordes. Una carretera, un río, puede no ser el mejor límite posible. Entonces, habría que hablar a lo mejor de otro tipo de límites, no liniales, sino posiblemente zonales o superficiales.

Y yo creo que hay otro elemento fundamental. Y es el que a lo mejor en algún espacio protegido puede ser que pertenezca a distintas provincias. Y a mí me parece que el patronato provincial en ese terreno podría ser un elemento poco operativo. Sería una cuestión también que sería conveniente el que se pudiese estudiar.

Y, por supuesto, yo creo que es necesario mucha más financiación. A mí me parece muy bien el acuerdo al que se ha llegado, pero hay que señalar que los 3.000.000.000 es una cifra respetable, pero yo creo que deberíamos de ir a una mayor financiación, porque, efectivamente, ese tipo de protección es costosa, el medio ambiente es costoso. Y yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo y que la Junta lo ampliase.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Para la formulación de preguntas en último turno o solicitar aclaraciones, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, el Procurador don Julián Altable Vicario.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Como no podía ser menos, estamos de acuerdo en esa apreciación que ha hecho usted sobre el artículo 18. Yo creo que el artículo, tal como había quedado, respondía a la filosofía en sí de la Ley y era orientativo. Los espacios no se van a crear hasta que no se haya hecho el Plan de los Recursos, por una parte. La Ley era un borrador, efectivamente. Siempre los Proyectos de Ley al principio son un borrador y están abiertos, y desde ese momento se ha sometido a información. Quiero reiterar que ha sido la Ley que más se ha sometido a información de todas las que ha habido en esta Legislatura. Y además nos congratulamos, porque creemos que es importante. Una prueba evidente de lo que estoy diciendo es que ustedes están aquí ahora mismo manifestando, pues, su desacuerdo o acuerdo con la Ley; acuerdo yo pienso que es, en definitiva, un acuerdo en la filosofía de la Ley, tal como va a quedar. Suscribimos en gran parte esas sugerencias. Intentaremos reflejarlas en la Ley. Vuelvo a reiterar que el acuerdo ha mejorado ostensiblemente la Ley, como no podía ser menos. Y, por tanto, volver a agradecerles su presencia aquí. Y no se preocupen que vamos a tener una buena Ley.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Es la segunda vez ya que oigo en esta Cámara que esta Ley es la Ley más sometida a información que ha existido nunca. Simplemente, y a efectos de recordar, pues, yo recuerdo la llamada "Ley Nalda", que tuvo un proceso de información parecida, y la Ley primera de Comarcalización de El Bierzo, que también tuvo otro proceso parecido, y que además llevó a una conclusión que no quisiéramos que sucediera aquí. Por tanto, no es ésta una Ley que sea la más sometida a información del mundo ni deba serlo.

En segundo lugar, matizar una cuestión. Esta Ley no está de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4, y el proceso de información no tiene que ser a la Ley. La Ley posiblemente esta Cámara, casi seguro, es soberana para hacerla, pero la Ley 4 decía que previamente a la declaración de un espacio, hay que hacer los planes de ordenación de los recursos. Y es en ese momento procesal, en la elaboración de los planes de los recursos de cada una de las zonas a declarar, cuando hay que reca-

bar la colaboración, la información y la participación de las entidades locales, propietarios, etcétera, afectados. Es en ese momento. La Ley lo que hace es declarar, transforma lo excepcional en ordinario, e infringe —con carácter ordinario también— el precepto de que se redacten con carácter previo esos planes de ordenación, que hubieran, posiblemente, conseguido que esa información en los ayuntamientos y en las entidades locales hubiera posibilitado que la Ley... el Proyecto de Ley, cuando hubiera llegado aquí...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Señor González, está hablando de la Ley y estamos... se trata hoy del Proyecto de Ley.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Pero como yo creo que todos los que estamos aquí nos entendemos perfectamente, le agradezco la matización, den Sus Señorías por borrado donde ha dicho Ley hasta ahora, decimos Proyecto de Ley, pero mantengo todas y cada una del resto de las cuestiones, porque yo creo que es lo absolutamente importante. Por lo tanto, es en el momento de la elaboración de los planes de ordenación cuando las entidades locales deberían de haber tenido esa información, esa participación, que nos hubiera, posiblemente, evitado estas comparecencias. Por tanto, no es una Ley que tenga que ser informada. Lo que pasa es que en su desarrollo no contempla o contempla la declaración de una serie de espacios que, a nuestro juicio, y así se ha acordado por todos los Grupos de la Cámara, debe ser posterior por los procedimientos contemplados en la Ley, y donde entonces sí, los Ayuntamientos y Entidades Locales manifestarán todo lo que ellos quieran, deseen, y al final esta Ley posibilite el progreso socio-económico de las Comarcas afectadas. Como mejor manera, además, fijando la población de lograr una conservación del medio natural.

Y dicho eso, agradecer las contestaciones concretas a las dos preguntas concretas que he formulado por parte de los representantes del Espacio Natural. Y manifestar una vez más nuestro agradecimiento a su comparecencia y a las informaciones que nos han solicitado, que, sin duda, redundarán en que al final de su desarrollo esta Ley sea, sin duda, mejor que el Proyecto que se nos presentó a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, Presidente. No me gustaría ser reincidente, porque me agrada, y no tengo ningún reparo en hacerlo, coincidir, pues, yo diría que casi absolutamente con lo que acabo de oír al representante del Grupo Socialista, sobre el tema del contenido que la Ley tiene, y eso es lo que les ha preo-

cupado a los vecinos, y nos agrada que esa preocupación nos las trasladen aquí.

Y, hombre, yo creo que si vamos profundizando en hacer normativa que afecta a los ciudadanos, pues, tendremos que ir ampliando este contacto, que es bueno siempre, porque no sólo es la opinión nuestra, aunque representemos a los castellano-leoneses, sino es la misma, la propia de los castellano-leoneses la que se pone de manifiesto en las Cortes.

Yo creo que nada nuevo hay que añadir, sino que insistimos una vez más: la alarma como consecuencia... que ha surgido, como consecuencia de este Proyecto de Ley, que entiendo que estamos en tiempo para corregir las cosas que sean necesarias corregir, porque no deja de ser proyecto, no está aprobado todavía; digo que es tiempo, y que estamos a tiempo de poder resolver esos problemas. Se han puesto aspectos concretos a alguna pregunta concreta que había hecho, de que, bueno, que habría que tratar de estudiar la delimitación de la zona exactamente, es decir, que lo que hay que hacer es lo que ya hemos dicho en nuestra primera intervención, que es tratar de sacar una Ley marco y, en base a esa Ley marco, desarrollar luego, con la participación de los vecinos, los planes de ordenación, uso, gestión, etcétera, etcétera.

Hay un tema que ha quedado sobre la mesa, y que recojo porque no me doy cuenta en este momento si tiene... si está resuelto o no: Patronatos que afecten a Espacios Naturales que tienen que ver en dos provincias distintas. Entonces, yo creo que es una sugerencia importante que hay que tratar de analizar.

Y, desde luego, pues, le agradezco el que nos animen en ese sentido a llevar adelante lo que es una Ley marco, y a contemplar con sumo cuidado lo que son aspectos que van a incidir, exclusivamente, en una determinada zona.

Y, nada más. Muchas gracias, señor Presidente. No tengo más que decir.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Jambrina. Para añadir alguna cuestión más, o dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra doña María del Carmen Esteban Fonseca.

**LA SEÑORA ESTEBAN FONSECA:** Bueno, pues, que me agrada que en este momento parece que todos estemos de acuerdo, que se nos haya escuchado a los Ayuntamientos, que vuelvo a insistir que es muy importante. Pero yo también me pregunto qué hubiera pasado si los Ayuntamientos no saltamos todos a la vez, incluso haciendo medidas de presión física. ¿Qué hubiera pasado? Que a lo mejor, pues, estas Cortes no nos hubieran escuchado. Entonces yo digo que si a veces hay que hacer medidas de presión física para que se nos

escuche. Yo creo que esto ha sido un toque de atención bastante importante, pues, para que se nos tenga en cuenta a los pueblos, la calidad de vida de los habitantes de los pueblos. Y, bueno, pues, que me alegra mucho que todos, en este momento, parece que estamos en la misma línea.

Yo les pediría una vez más, que tengan el interés suficiente para dejar una buena Ley marco que no nos perjudique en absoluto a los pueblos, ahora que nos han escuchado y saben la opinión. Porque lo que nosotros estamos diciendo aquí, pues, es lo que se está sintiendo en este momento en los pueblos. Yo tengo que decirles que yo en dos o tres ocasiones he llamado a la gente de mi pueblo, porque esto no podía pasar por alto, ni se podía hacer de espaldas a lo que es el pueblo, y yo vengo aquí con el consenso de todo el pueblo para decir lo que estoy diciendo, o sea, no me estoy inventando nada, y digo que es el sentir, el malestar que se había generado en los pueblos, y que se había generado un rechazo al Parque Natural a través de esta Ley. Pienso que esto son cosas que se deben tener en cuenta para posibles sucesos de más adelante, cuando se lleven a cabo estos proyectos. Y que, desde luego, los Ayuntamientos piden una vez más que en estos Proyectos de Ley, de tanta repercusión y tan importante en los pueblos, deben de estar presentes en todo momento. Muchas gracias a todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muchas gracias, señora Esteban Fonseca. ¿Alguna cuestión más que añadir?

Pues agradeciéndoles su presencia aquí, deseándoles buen viaje, se reanuda la sesión a la tarde a las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión siendo las trece horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia de representantes de municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

Debo informar a la Comisión y a los comparecientes que, por acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes Regionales, el día quince de marzo de este año se han adoptado los siguientes compromisos, respecto de la Ley de Espacios Naturales protegidos.

Primero. Se establece un Plan de Espacios Naturales Protegidos, con el compromiso de iniciar, en el pla-

zo de un año, la redacción de sus instrumentos de planificación que conducirá, por los procedimientos previstos en la Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo de 3% de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000, en el momento en que los espacios contenidos en el Plan estén declarados en su totalidad, y, desde el primer momento, con un 1% con un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos, parques, reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Y cuarto. La representación de las entidades locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos, Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras, será de la tercera parte. Un ejemplar de este compromiso se les entregará a los representantes de las Hoces del Río Riaza.

Se ha invitado a comparecer ante esta Comisión de Medio Ambiente a los representantes de los términos municipales de Maderuelo, Valdevacas de Montejo y Montejo de la Vega de la Serrezuela. Y en su nombre están presentes hoy, esta tarde, don Santiago Bayo Martín, alcalde de Maderuelo; don Alfredo Riaño Encinas, Secretario del Ayuntamiento de Montejo de la Vega; y don Miguel Angel Sanz Gutiérrez, Teniente de Alcalde de Valdevacas.

Para exponer las opiniones que le merecen el Proyecto de Ley de Espacios Naturales, tiene la palabra, en primer lugar, don Santiago Bayo Martín, alcalde de Maderuelo.

**EL SEÑOR BAYO MARTIN:** Bueno, en principio, muchas gracias por esta invitación. Pero por la premura con la que se nos ha notificado no hemos podido estar reunidos los Ayuntamientos que hubiéramos deseado. Pero, de alguna forma, yo entiendo que si este estudio está hecho por personas cívicas y, sobre todo, por profesionales, que va en beneficio de la naturaleza, y lo que está en beneficio de la naturaleza por supuesto está en beneficio del hombre, que quizás esto, cuando empecemos a andar, haya que tratarlo de una manera puntual, para ir resolviendo los problemas que indudablemente existirán. Pero, que yo conozca, en este país y en otros, todo lo que se ha atado se ha podido desatar. Y, como es la buena voluntad de todos, pues, se intentará mejorar, entiendo yo, todos intentaremos mejorar la situación, si es que se produce desfavorable. Hasta ahora creemos que es favorable, porque es una zona deprimida, que está abocada hacia el turismo y que debemos de potenciarla hacia el mismo. Y en estos



parques naturales, pues, se puede disfrutar de ese medio ambiente natural y de ese paisaje natural, y, bueno, y de esa libertad que en otros sitios no se tiene. Espero que sea bueno para todos. Yo otra cosa no puedo decir, de momento, porque desconozco; hace falta que empecemos a andar, a caminar, para saber, de alguna forma, si nos va... yo creo que perjudicar no.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muchas gracias, señor Bayo. Si quieren intervenir alguno de los representantes de las Hoces del Río Riaza, puede hacerlo.

Tiene la palabra don Alfredo Riaño Encinas.

**EL SEÑOR RIAÑO ENCINAS:** Buenas tardes, ante todo.

Bueno, en resumidas cuentas, comparto la opinión de Santiago. Por otra parte..., en fin, entiendo que, previamente, pues, debería haber habido una mayor información. Creo que esto es un poco precipitado, pero entiendo, por otra parte, que es bueno que haya estas comparecencias, es bueno que se oiga a los pueblos afectados.

En resumidas cuentas, pienso que es muy positivo el que se aplase la contemplación a posteriori de la aprobación de la Ley, la contemplación, la creación del espacio natural protegido. En fin, entiendo que no es bueno que haya chapuzas; y me explico con lo de las chapuzas. Quiero decir que antes de fundarse el parque natural creo que se debería hacer un proyecto, un proyecto por gente experta, en colaboración estrechísima con alcaldes, entiendo alcaldes, concejales, asociaciones culturales, representantes agrícolas y ganaderos... En fin, dar una información. Porque, concretamente, en el término municipal de Montejo lleva dieciséis años gestionando las buitreras, es decir, me refiero buitreras la gestión de la reserva de rapaces, una asociación privada que se llama ADENA, Asociación para la Defensa de la Naturaleza. Y por esa y otras causas, pues, todavía hay buitres; incluso la población de buitres está ascendiendo año tras año.

Por otro lado, tenemos que la falta de información a la hora de crear el parque natural -porque se ha venido rumoreando estos dos o tres últimos años que se iba a crear un parque natural- ha traído como consecuencia, y pongo un dato, que es así, que se hayan cortado más árboles en dos años que en los últimos veinticinco años; eso es de auténtico escándalo lo que se ha hecho allí con el tema de los árboles. Ha sido denunciado, pues, justamente, en los diarios de mayor tirada de ámbito nacional, me refiero a El País, Diario 16, Ya..., en fin. Entonces, ¿qué pasa? Que los propietarios, por dos razones: una, por el tema de la concentración parcelaria; dos, temiendo que cuando se creara parque natural no iban a poder cortar más árboles, se han dedicado a

talar árboles, no se han vuelto a plantar. Eso, por un lado.

Por otro lado, abundar en el tema de la infraestructura. Vamos a hacer un proyecto, un proyecto serio, antes de que se cree el parque natural, y vamos a ver las necesidades que tienen las Hoces del Riaza. Entiendo, como he comentado antes, que es bueno que se haga el parque natural, pero no hay que hacer chapuzas. Es decir, que los temas hay que hablarlos a priori y hay que tener en cuenta todos los temas de haya pendientes; es decir, información puntual. Eso, ante todo.

El tema de infraestructuras y tal se irá hablando a posteriori. Pero, a priori, información puntual y hacer un proyecto serio.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias señor Sanz... Riaño, perdón, señor Riaño. Si el señor Sanz quiere intervenir, puede hacerlo.

En este caso, tienen la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León, para la formulación de preguntas o solicitud de aclaraciones al respecto.

En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable Vicario.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, agradecerles a ustedes su comparecencia, que siempre es esclarecedora. Este Portavoz se congratula de que ustedes deseen que se haga el parque cuanto antes. Yo coincido con ustedes de que en el Proyecto de Ley de Espacios Naturales no puede traer otra cosa que ventajas. Entendemos que es un motor de desarrollo; las subvenciones son importantes, el acuerdo al que hemos llegado los tres Grupos de la Cámara así lo certifican.

Por otra parte, ustedes han apuntado que es importante, que es importante que, antes de establecer el espacio natural de Hoces del Río Riaza, ustedes participen en su diseño. Bueno, eso también se contempla; habrá que hacer antes el Plan de Ordenación de los Recursos, que es el quid de la cuestión, es donde está el meollo, y ustedes van a participar ahí.

Por lo tanto, yo no tengo más que decir. Volver a agradecerles su presencia y decirles que estoy absolutamente de acuerdo con ustedes.

Muchas gracias.



**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Cantalejo.

**EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO:** Gracias, señor Presidente.

Agradecer a los comparecientes de la zona del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza.

Y, sobre todo, dos cosas, en principio. Por un lado, hacer una valoración de la aportación que aquí han hecho; y, por otro lado, algunas preguntas que, al hilo de las intervenciones, se nos han quedado profundamente clavadas, aunque, desde luego, lógicamente, yo las conozco personalmente.

Por un lado, nosotros, como planteamiento global, como Grupo Parlamentario, siempre en estas comparaciones que está habiendo de los distintos representantes de los parques naturales, o parques regionales, hasta este momento que ha habido, hay algo que nosotros sí que queremos hacer, como una pregunta que estamos haciendo absolutamente a todos.

Y es, por un lado, primero: si están de acuerdo con la denominación del Parque Natural, y segundo: con los límites que ese Parque tiene. Repito que es una pregunta que estamos haciendo a todos los representantes de los municipios que aquí están interviniendo.

Y luego, y, bueno, conociendo un poco personalmente lo que es esa zona, hay en la intervención, una de las intervenciones que ha habido, algo que yo estoy completamente de acuerdo. Por un lado, que cuando se plantea, se oye, porque funciona mucho el oído en estas zonas antes que en las notificaciones oficiales, pues, simplemente el haber oído que se iba a declarar Parque Natural, como aquí se ha comentado, pues ha llevado a una tala de árboles parece ser que muy importante.

Yo una de las preguntas que quería hacer es, primero, si eso se ha hecho con conocimiento y autorización, en todo caso, de la Junta de Castilla y León, que es quien tenía que autorizarlo, coincidiendo con la creación de una Consejería de Medio Ambiente, porque ha sido en los dos últimos años. Y, en general, la Junta de Castilla y León tenía conocimiento o no tenía conocimiento, a través me imagino que de los alcaldes respectivos que hubieran hecho las denuncias obligatorias. Si eso es así, si ustedes conocen que esas denuncias han llegado a la Junta de Castilla y León y, si han llegado, a qué punto, o en qué punto ustedes saben que está la tramitación en estos momentos de sus expedientes, porque, lógicamente, es una cosa grave que yo creo que, bueno, de alguna manera, se debía de tener un conocimiento exacto de cómo está.

En conjunto y en general, lógicamente, la infraestructura de esa zona es algo en la cual estamos todos su-

mamente conscientes de que es algo que hay que mejorar. Que en la declaración de esta Ley, en la cual, lógicamente, hay unas inversiones, como hoy se han leído, que no sé si serán suficientes o no suficientes para mitigar las necesidades de esa zona, pero que, desde luego, hay un acuerdo de los cuatro Grupos Parlamentarios para que haya un inicio. Y nosotros, desde luego, hay que tener en cuenta que, como Grupo Parlamentario Socialista, no somos los que hemos apoyado esta Ley; somos los que, de alguna manera, estamos tratando de que esa Ley salga lo mejor posible, después de escuchar a los que aquí están interviniendo y después de las Enmiendas que se presenten cuando concluya el período reglamentario de presentación de las Enmiendas.

Por lo tanto, las dos preguntas, oído lo que se ha oído aquí, más claves serían si están ustedes de acuerdo con la, primero, denominación del Parque Natural; segundo, con los límites que conlleva ese Parque Natural. Y luego, por otro lado, al hilo de lo que ustedes aquí han denunciado, si esa corta de árboles en estos últimos años, si ustedes tienen conocimiento de que ha llegado a la Junta de Castilla y León, y si la Junta de Castilla y León ha hecho alguna tramitación de expedientes, y si hay algún resultado ya definitivo que ustedes, como alcaldes, o teniente de alcaldes, o, en este caso, Secretario de otro de los municipios, tienen conocimiento de ello.

Y agradeciéndoles el que aquí expongan sus planteamientos. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Cantalejo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, señor Presidente. Y gracias a los representantes del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, por dos razones: una, por el espíritu yo diría positivo con el que plantean este debate, si vale, del Proyecto de Ley de la creación de Espacios Naturales o de protección de Espacios Naturales en Castilla y León.

Y quiero deducir de las palabras que ha dicho el primero de sus portavoces que ellos, como nosotros, entienden, también, que es perfectamente compatible la actividad económica tradicional o nueva que se pueda llevar a cabo dentro de un parque protegido con la conservación del mismo.

Si partimos de ese principio, yo les puedo decir, para su tranquilidad, que ése es el objetivo que se trata de buscar, no sin antes reconocer que, si un parque existe en condiciones de poder ser conservado, es gracias al esfuerzo que sus habitantes han venido haciendo a lo largo de la historia.

A mí me gustaría dejarles algo que, sin que sea obstáculo para modificar en el Proyecto de Ley, en el sen-

tido de mejorarlo y en base a las inquietudes que ustedes plantean, pero sí dejarles tranquilos en dos aspectos fundamentales, que han planteado ustedes, de alguna manera. Uno, en que este Proyecto de Ley contempla unos órganos, unos instrumentos de planificación de esas zonas, que se trata de los planes de ordenación de los recursos naturales, de los planes rectores de uso y gestión, y que en la propia tramitación que la norma, el Proyecto que estamos analizando, prevé pasa por la redacción de un proyecto -como ustedes han dicho- por técnicos expertos en el tema, pero que tiene la participación de órganos rectores, en los cuales están participando los propios vecinos, a través de sus Municipios o a través de asociaciones interesadas en el tema.

Que para estos planes de ordenación o de uso y gestión hay unos plazos de exposición al público, en el cual se pueden presentar alegaciones, y que esas alegaciones hay obligación, por parte de quien le corresponde la aprobación, de analizarlas y de estudiarlas.

Con esto, lo que quiero decir es que hay unos cauces para llegar a la aprobación definitiva de un plan de uso y gestión, o de un plan de ordenación de los recursos del parque de que se trate, que tiene que pasar por los filtros no sólo de la participación, lógica y deseable, de los vecinos de la zona, a través de sus instituciones territoriales, sino, además, de la exposición al público, para que cualquier vecino afectado por lo que allí se diga pueda hacer sus propias o las reclamaciones que estime pertinentes. Y que, además, existe la prevención o la previsión de unos órganos gestores, que empiezan por el Consejo Regional, en el cual tienen prevista participación -y habrá que mejorar, incluso habrá que aumentar, es posible, esa participación de los propios vecinos de la zona-, que tiene la participación de los Patronatos Provinciales en la que están presentes los vecinos de las zonas, y que tienen la participación de la Junta Rectora en la que también estarán presentes no sólo los Ayuntamientos -o los vecinos, a través de los Ayuntamientos-, sino incluso de las asociaciones.

Con esto, entendemos que esos planes o esos programas que puedan desarrollarse allí, y que queremos todos, absolutamente todos los Grupos que componen las Cortes de Castilla y León en estos momentos, hacer compatibles esos dos principios que les decía al principio, queremos que eso esté garantizado, y entendemos que, con las modificaciones que ustedes nos sugieran, podemos mejorar esa garantía de participación de ustedes en estos planes de ordenación.

Y, dicho eso, y ante la disposición que ustedes han planteado, pues, yo, señor Presidente, no tengo más que añadir. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Jambriña. Pues, para contestar a las preguntas que se han formulado o para dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas, si por parte de

los representantes del Espacio Natural de las Hoces del Río Riaza quieren intervenir, tienen ustedes la palabra. Tiene la palabra el Alcalde de Maderuelo, don Santiago Bayo Martín.

**EL SEÑOR BAYO MARTIN:** Bueno, lo que ha dicho aquí el señor Riaño, amigo mío, nuestro, y que ha reincidido el señor Cantalejo, yo quiero decir que la limitación podía haberse ampliado, lo que pasa que entiendo que el coste sería mucho mayor; pero hay zonas maravillosas que se han dejado fuera de él. Y con respecto a la corta, en nuestra zona ha sido arreglada, con respecto a las cortas que se vienen dando todos los años de robles. Y hace diecisiete años que yo entré de Alcalde, y sigo al frente de la corporación, no autoricé cortar sabina alguna; se está manteniendo, es un monte muy bueno de sabinas, que se están proliferando ellas solas, y que, posiblemente, habría que plantar este tipo de árbol, que es el que va en la zona. Y piratas cortando leña, yo no entiendo, no sé si Alfredo sabrá de alguien.

**EL SEÑOR RIAÑO ENCINAS:** Bueno, vamos a ver, incidiendo en...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Por favor, un momento, para qué en la grabación se recoja. Gracias, señor Bayo. Tiene la palabra don Alfredo Riaño.

**EL SEÑOR RIAÑO ENCINAS:** Incidiendo en lo que acaba de decir Santiago Bayo, y, bueno, y abundando en la pregunta de García Cantalejo, pienso -y creo que estaremos de acuerdo los tres- que la denominación de Parque Natural de las Hoces del Riaza creo que es bastante acertada.

En cuanto a los límites del Parque, por parte del Municipio que yo represento, Montejo de la Vega, creo que es acertado, también. No sé concretamente el resto de los otros dos Municipios afectados, vamos, si tienen otra opinión; en este caso, se ve que sí.

Y abundando en el tema de los árboles. Vamos a ver, esto es... el tema está así: se han cortado cantidades impresionantes de sabinas sin permiso alguno -repito-, sin permiso alguno; han sido denunciadas ante la guardería de entonces la Sección de Montes, ahora la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Las denuncias llevan dos años en Segovia; no se han dado curso, porque sé positivamente que no se ha sancionado a aquellas personas que las han cortado. Las han cortado en sus tierras, de acuerdo, pero sin permiso alguno.

El problema fue el siguiente: en el año ochenta y ocho, recién entrado yo en el cargo que tengo ahora, de Secretario del Ayuntamiento, como soy una persona que me gusta bastante la naturaleza, vi que se estaban derribando sabinas todos los días, porque se acababan

de otorgar los lotes de concentración parcelaria. Entonces, le puse una carta al Ingeniero Jefe de la Sección de Montes, que se llamaba entonces, de la Consejería de Agricultura y Montes, y vino un día a verlo; este señor se llamaba don Alvaro Hernández Zahína -que ya está jubilado-; vino a verlo y, claro, pues, me dio la razón. Pero es que el problema era que se había concentrado masas forestales grandísimas de sabinas, y, claro, a aquellos señores, pues, les habían otorgado sus parcelas donde había verdaderos bosques de sabinas y, claro, pues, les iban a causar perjuicios económicos grandes si no las cultivaban. ¿Qué hicieron? Quemarlas. ¿Qué hicieron? Cortarlas sin pedir permiso alguno. Está denunciado, pero creo que eso no ha salido adelante.

Tema de chopos. Los chopos sí que se ha pedido permiso. Ahora bien, cuando la Consejería de Medio Ambiente otorga un permiso para la corta de chopos, que es una especie de crecimiento rápido, una de las cláusulas en las condiciones que pone es que se debe repoblar la especie en el plazo de dos años. No se ha hecho en el noventa y tantos por ciento de los casos, y creo que no se tiene idea de llevar a efecto. Entonces, bueno, ése es un tema. Pero, vamos, yo tampoco querría incidir -aunque es un tema muy importantísimo- en el tema de los árboles. Me parece que es importantísimo, pero, en fin, entiendo que hay otros temas de tanta trascendencia o más que el tema de los árboles; por ejemplo, el tema de los vuelos militares.

El tema de los vuelos militares se ha denunciado, se ha denunciado por ADENA, que -repito- es la empresa, la entidad privada que gestiona, diríamos, el mantenimiento de que haya allí buitres desde hace dieciséis años; no se ha hecho nada, tampoco.

Y luego, en fin, quiero insistir -por último- en el tema de la infraestructura, tema de que aquella es una zona muy deprimida, que hay que construir viviendas para que aquello no se despueble. Y que, bien, si a la gente no se le va a permitir cortar árboles en ciertos sitios, bueno, pues, potenciemos otro tipo de sectores, potenciemos una infraestructura de tipo industrial, por ejemplo en zonas del término municipal no afectadas por la declaración de Parque Natural, que las hay en los tres pueblos.

En fin, eso es un poco, más o menos, la idea que tengo yo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Riaño. Para formulación de preguntas o solicitar aclaraciones, tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Muy breve. En cuanto a las respuestas que ha dado don Santiago Bayo Martín, sobre el interés que

tiene la zona en que la delimitación del Parque sea susceptible de ser ampliada, vuelvo a reiterarme que es prioritario, primero, aprobar el plan de ordenación de los recursos, donde ustedes van a tener un protagonismo importante, y que el artículo 18, según la Enmienda que presenta mi Grupo, ya contempla que esta delimitación pueda ser ampliada, si así lo quisiesen los pueblos, y si es de interés, por supuesto.

El artículo 18, que habla de delimitación de Parque, es orientativo, por lo tanto, no vemos ahí ningún problema. Es más, el Parque se establecerá a posteriori, una vez aprobado este Plan, si es que interesa, y si es que interesa a la Comunidad -que parece que sí- y a las afectadas.

En cuanto a la tala de árboles, nos parecen graves esas irregularidades, pero siento decirle que nosotros no tenemos la potestad sancionadora, que corresponde a otras instancias, y sí nos preocupa, y recogemos sus quejas.

Por lo demás, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo.

**EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente hacer una reconsideración sobre lo primero que se hacía. Y es que yo creo que la propia expresión, y conociendo lo que ha ocurrido en aquella zona, de la tala de los árboles, me parece que ya solamente esto da una cierta importancia a que esta Ley hay que hacerla con mucho cuidado y muy informada toda la gente que está afectada en aquellos Municipios. Yo creo que eso, solamente eso, estando completamente de acuerdo con lo que ahí se ha expuesto.

Y, ¡hombre!, contento con la apreciación que, por lo menos por parte de uno de los comparecientes, se ha hecho sobre que el Parque Natural es adecuado y sobre que los límites también, quizá, son los adecuados.

En cuanto a la segunda parte, de que hay que hacer aprovechamiento en lo que no queda, dentro de esos términos municipales, declarado como Parque Natural, yo creo que, bueno, eso es algo que la propia Ley, a través de la tramitación que se hará, una vez oídas las comparecencias de todos los que aquí están citados, lógicamente, a través de las Enmiendas de los Grupos Parlamentarios, lógicamente, se va a hacer un estudio para que aquellos aprovechamientos que la gente que ha estado en esas zonas, y en el Municipio de Montejo de la Vega tenemos un especial ejemplo de personas que se han preocupado por recuperar lo que es el hábitat y por recuperar lo que es la actividad turística, accediendo al contacto con la naturaleza, yo creo que es

buen ejemplo, un ejemplo pequeño, porque es un ejemplo de una serie de personas, pocas personas, pero suficientemente ilustrativo el ejemplo de lo que puede ser, en conjunto, el aprovechamiento de los recursos naturales de una zona, para dar vida a esa propia zona. Yo, que conozco también ese Municipio y lo que ha repercutido esa creación de actividad de la naturaleza y de disfrutar del tiempo libre, y del ocio, y de la naturaleza, a través de una iniciativa de una serie de personas, puede ser un buen ejemplo para lo que los Parques Naturales puede ser el aprovechamiento general para esas zonas, y yo creo que el resto de los representantes de los Municipios que hay también conocen lo que es aprovechar la belleza natural que tienen esos Municipios, bueno... puede llevar a cabo con un buen aprovechamiento conjunto de la naturaleza, del turismo, y del desarrollo positivo de los parques naturales. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor García Cantalejo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Simplemente dejar constancia de nuestra preocupación y, lógicamente, tratar de ver por qué ha ocurrido lo que aquí se ha denunciado, aunque quede un poco al margen de lo que es en sí el tema de la comparecencia, pero es importante, de las salinas cortadas, las denuncias paradas. Lo único que podemos decirle es que vamos a ver qué ha pasado con ese tema, por algo en lo que le corresponde dar respuesta.

Y, por lo demás, pues, nada más que agradecerles su inquietud, su planteamiento, y lo que aquí nos han aportado para tratar de mejorar esto que en principio no es más que un Proyecto de Ley, pero que todos queremos hacer lo mejor posible. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Para añadir, matizar o aclarar alguna cuestión, o hacer alguna pregunta, ¿quieren tomar la palabra? En primer lugar, toma la palabra el señor Bayo.

EL SEÑOR BAYO MARTIN: A mí me gustaría que el reconocimiento por todos los pueblos implicados de una manera publicitaria, pues, sea por igual, que hasta ahora, por ejemplo, las Buitreras de Montejo de la Vega se ha dicho siempre y las Buitreras están en Montejo, están en Santa Cruz, están en Valdevacas, es-

tán Maderuelo. Entonces, de alguna forma, que sea unánime, no que sea solamente el que lleve el nombre un sólo pueblo, sino aquellos implicados en el Parque. Eso me gustaría que fuera realmente así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Bayo. ¿Alguna cuestión más? Tiene la palabra el señor Riaño.

EL SEÑOR RIAÑO ENCINAS: Bueno, abundar en lo último que dijo Angel García Cantalejo. Realmente, hay una iniciativa en Montejo de un grupo de jóvenes que ha creado una cooperativa de turismo rural, única y exclusivamente... son un grupo de jóvenes que quieren trabajar allí, seis jóvenes, la mayoría de ellos universitarios. Y, en definitiva, es una idea excelente, es una idea que hay que potenciar, ya no me refiero concretamente a la cooperativa que han formado, sino que es una idea exportable al resto de espacios naturales de Castilla y León. Y, en definitiva, pienso que por parte de las Instituciones públicas, en este caso de las Instituciones Autonómicas, se debe apoyar ese tipo de iniciativas, para evitar el turismo depredador, el turismo existente hasta ahora, y, concretamente, el turismo que arrasa, el turismo que está destruyendo monumentos histórico-artísticos, incoados desde el año ochenta y tres, como la Iglesia de... una Iglesia de la que se tiene conocimiento en el siglo X, que están destruyéndolo los gamberros, que está en la zona de Valdevacas.

Y, en definitiva, que ya, para finalizar, insistir en que, antes de la declaración del espacio natural protegido, la Junta de Castilla y León, mediante Decreto o cualquier otra figura jurídica, otorgue una mayor vigilancia a los futuros espacios naturales protegidos. Pienso que eso es importantísimo. Otorgue una dedicación mucho mayor que la que hay ahora, porque ahora se está dando el caso que en zonas preciosas, en zonas de Valdevacas, zonas de Montejo, zonas incluso de Maderuelo, los gamberros con sus motos y escaladores, etcétera, etcétera, están tomándolo aquello a saco y son zonas que ahora mismo están sin proteger.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Riaño. ¿Algún Grupo desea intervenir?

En ese caso, agradeciendo la presencia aquí de los representantes de las Hoces del Río Riaza, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos).